Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

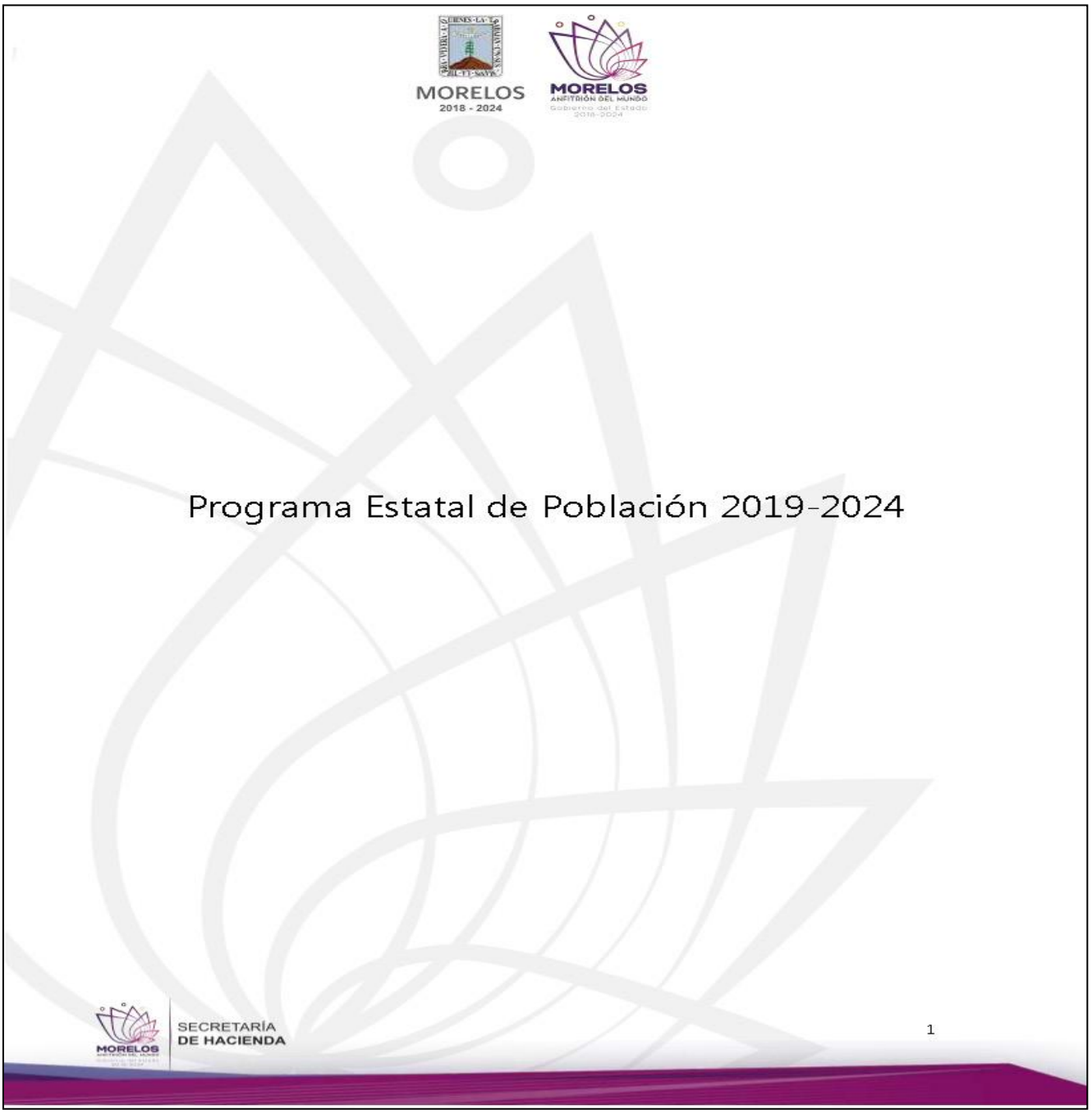
PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN 2019-2024

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

INDICE

PRESENTACIÓN 3
INTRODUCCIÓN 4
CAPÍTULO I. MARCO LEGAL 6
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO 11
1. POBLACIÓN. 12
2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL. 17
3. EDUCACIÓN 20
4. SALUD 24
5. DISCAPACIDAD. 25
6. FECUNDIDAD Y MORTALIDAD 26
7. EMBARAZO ADOLESCENTE. 28
8. MIGRACIÓN 40
9. ETNICIDAD 42
10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS. 45
11. POBREZA 49
12. VIVIENDA 51
CAPÍTULO III: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 55
CAPÍTULO IV: ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON VÍNCULOS DE PLANEACIÓN, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 58
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR 61
ANEXO: 1.- INDICADORES DE POBREZA 66
ANEXO: 2.- INDICE DE MARGINACIÓN 68
ANEXO: 3.- SERVICIOS AMIGABLES 2022 70
GLOSARIO DE TERMINOS 72

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

PRESENTACIÓN

El Programa Estatal de Población 2019-2024 tiene como objetivo fortalecer la política de población implementada en el Estado de Morelos, incluyendo aquellas acciones encaminadas al fortalecimiento de la política demográfica, promover la igualdad y justicia social, así como impulsar un desarrollo equitativo en todo el estado con base en principios compartidos por sociedad y gobierno y en un marco de respeto a la dignidad, derechos humanos y la equidad de género.

El Gobierno en Morelos está comprometido con la delineación y aplicación de políticas públicas incluyentes, cuyo objetivo principal es lograr una sociedad de derechos en donde ninguna persona sea excluida del bienestar social y económico al que tiene derecho.

Es por ello que, a través de la participación de las diferentes dependencias que integran al Poder Ejecutivo, se han llevado a cabo acciones que han tenido como objetivo cerrar las brechas de desigualdad entre la población.

Se ha dado prioridad el asegurar el derecho a las infancias y adolescencias a generar un proyecto de vida que les permita generar mejores oportunidades para ellos y sus familias mediante la implementación de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente y las enfermedades de transmisión sexual.

Las acciones aquí presentadas se han diseñado promoviendo la forma de trabajo que corresponde al Gobierno en Red, para desarrollar estrategias conjuntas para incrementar el impacto de las acciones de gobierno en beneficio de la población morelense.

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

3

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica y Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población está sectorizada a la Secretaría de Hacienda, cuenta con atribuciones específicas, autonomía técnica y capacidad de gestión, mediante su Decreto de Creación que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos Tierra y Libertad No. 3150 el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, bajo un enfoque de promover el desarrollo social equitativo y sustentable en el Estado de Morelos, a través de acciones de cooperación técnica para la implementación de programas, proyectos y actividades en materia de: dinámica de la población, igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva para la adolescencia a fin de generar mejores condiciones de vida para las familias morelenses.

La secretaria técnica del Consejo Estatal de Población tiene como una de sus principales funciones la de concientizar a la población y los gobiernos locales para que afronten de manera efectiva los retos demográficos.

Esto significa que las personas estén informadas de las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos, para con ello tomar mejores decisiones que beneficien su plan de vida. Así como los gobiernos conozcan las prioridades demográficas de su población para que tomen las mejores decisiones de política pública basadas en evidencia sociodemográfica.

El mandato de la secretaria técnica del COESPO le obliga a ser una institución de vanguardia que asume con responsabilidad los retos demográficos tales como: la generación de conciencia respecto a la transición demográfica, prevención del embarazo adolescente, el envejecimiento de la población, e incluso la ausencia del uso de evidencia demográfica.

SECRETARÍA DE HACIENDA

4

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Reconociendo la heterogeneidad de condiciones en cada uno de los municipios contribuirá a que los morelenses participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

CAPÍTULO I. MARCO LEGAL

El marco legal de la política de población tiene como objetivo señalar de manera concisa los fundamentos jurídicos con los cuales se sustenta la elaboración del Programa Estatal de Población 2019-2024.

A nivel nacional, los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) mencionan que corresponde al Poder Ejecutivo Federal la creación de un Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual se realiza a través del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Cabe señalar que, para la aprobación del PND es necesario que se consideren los derechos y garantías individuales establecidas en la CPEUM.

- La Ley General de Población en el artículo 1o. dispone que tiene como objeto regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

La Ley de Planeación en el artículo 3o. establece que se entiende por la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, y para alcanzar estos fines, el proceso de planeación fijará objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; adicionalmente, en el artículo 9o., prevé que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 70, fracción XXVI. Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 119, fracción III. - Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que, mediante la Consulta Popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y Consulta Popular y los criterios para la Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación del Plan y los programas de Desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras Entidades Federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control. En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 4. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

7

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 16, fracción VII. - Asegurar que los planes y programas que se generan en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse.

Artículo 17, fracciones III, IV y V, en las que se señala que a las Dependencias de la Administración Públicas les corresponde:

III.- Elaborar Programas especiales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

V.- Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven.

Decreto de creación del Consejo Estatal de Población de Morelos (1983)

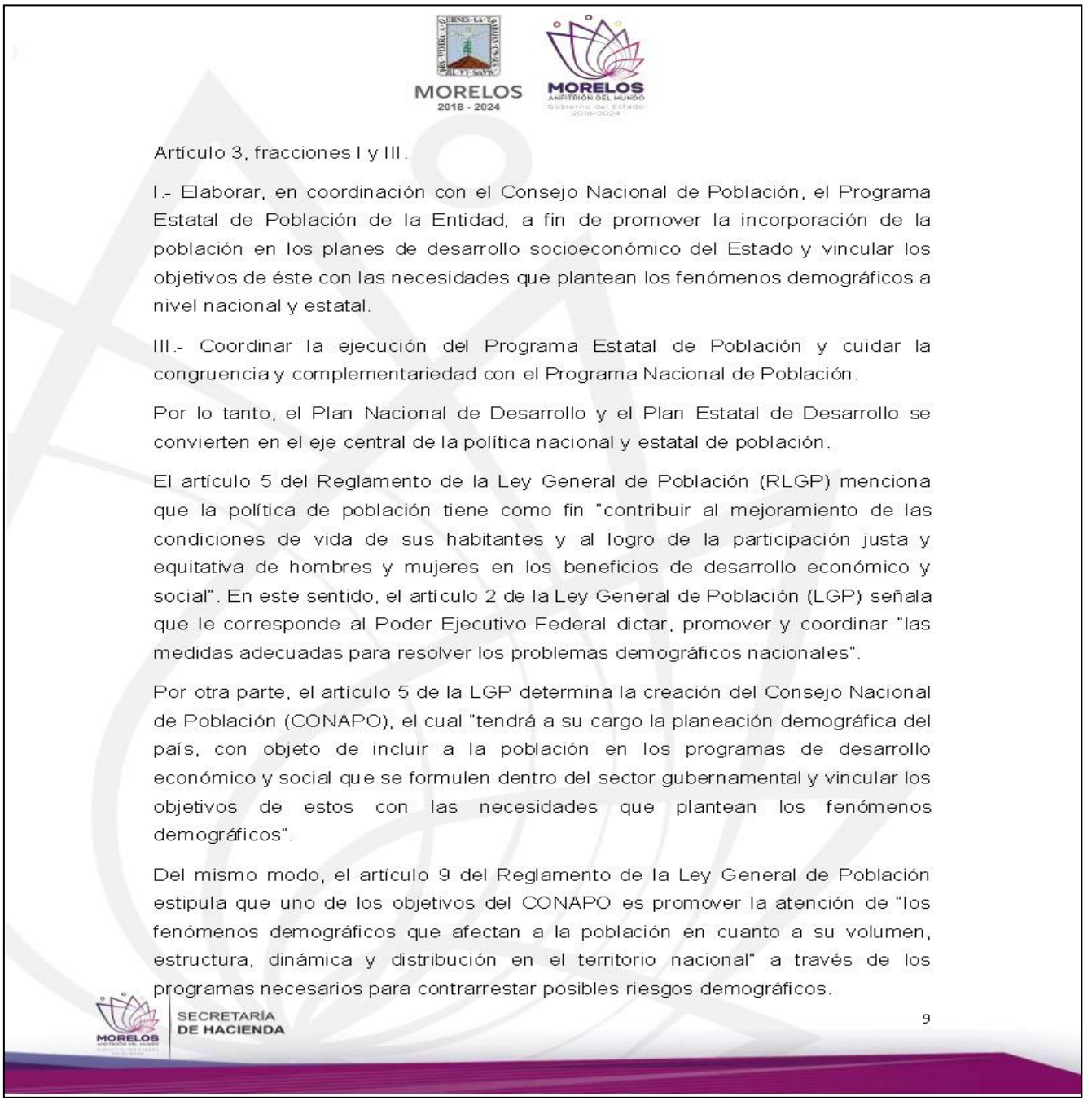
Artículo 1. Se crea el Consejo Estatal de Población del Estado de Morelos.

Artículo 2. El Consejo Estatal de Población, tendrá como objetivo elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo, crecimiento y la distribución de la población sean acodes con los programas de desarrollo socioeconómico y que estos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

SECRETARÍA DE HACIENDA

8

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Artículo 3, fracciones I y III.

I.- Elaborar, en coordinación con el Consejo Nacional de Población, el Programa Estatal de Población de la Entidad, a fin de promover la incorporación de la población en los planes de desarrollo socioeconómico del Estado y vincular los objetivos de éste con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos a nivel nacional y estatal.

III.- Coordinar la ejecución del Programa Estatal de Población y cuidar la congruencia y complementariedad con el Programa Nacional de Población.

Por lo tanto, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo se convierten en el eje central de la política nacional y estatal de población.

El artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Población (RLGP) menciona que la política de población tiene como fin "contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios de desarrollo económico y social". En este sentido, el artículo 2 de la Ley General de Población (LGP) señala que le corresponde al Poder Ejecutivo Federal dictar, promover y coordinar "las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales".

Por otra parte, el artículo 5 de la LGP determina la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual "tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos".

Del mismo modo, el artículo 9 del Reglamento de la Ley General de Población estipula que uno de los objetivos del CONAPO es promover la atención de "los fenómenos demográficos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional" a través de los programas necesarios para contrarrestar posibles riesgos demográficos.

MORELOS
SECRETARÍA
DE HACIENDA

9

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Una de las principales funciones del CONAPO es la creación del Programa Nacional de Población (PNP), el cual "identifica los temas estratégicos que deben considerarse en la política de población... y su propósito es guiar los esfuerzos en materia poblacional con base en principios compartidos por sociedad y gobierno...".

Para la creación del PNP se toman en cuenta los retos demográficos que previamente fueron analizados y planteados en el PED. Es importante mencionar que este Programa se considera la base para la elaboración de programas de población en los niveles de gobierno estatal y municipal.

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO

Morelos es un Estado cuya población tiene cualidades y características particulares que la distinguen del resto del país. Es posible decir que nuestra entidad se compone de diversas poblaciones, que pueden clasificarse desde los grupos de edad, hasta los componentes étnicos, regionales, y municipales, entre otros.

El presente documento constituye un primer ejercicio para conocer cómo se componen las poblaciones de Morelos, usando en todo momento una perspectiva de género, desde la población total, hasta las distintas divisiones que nos permiten conocer las dimensiones de la población de acuerdo a sus grupos de edad, su distribución en regiones y municipios, así como el estado que guarda la migración a nivel estatal.

Además, el presente panorama contiene ámbitos de conocimiento básicos como la educación, salud, el embarazo adolescente, características económicas, en el que se incluye el trabajo infantil por ser un tema de gran interés para la entidad, pobreza, y vivienda, indicadores que las y los tomadores de decisión tienen que conocer sobre el componente de población en nuestro gran estado.

MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

11

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

1. POBLACIÓN.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, Morelos cuenta con una población de un millón 971 mil 520 personas, de los cuales el 51.8% (1, 020, 673) son mujeres y el 48.2% son hombres (950 847). Lo que representa el 1.6% de la poblacional nacional.

Morelos
Población total, desagregada por sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La relación hombres - mujeres es de 93.1, lo que significan que existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

12

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Población por grupos de edad específicos.

En el estado de Morelos habitan un total de 568,743 niñas y niños de 0 a 17 años, lo que representa el 28.8 % del total de la población, de igual manera habitan 1,212,401 personas de 18 a 64 años, lo que representa el 61.4% del total de la población, por último 189,428 son adultos mayores que representan el 9.6% de la población.

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 17 años	279,803	288,940	288,940
18 a 64 años	638,294	574,107	574,107
65 años y más	102,087	87,341	87,341
No especificado	489	459	459

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

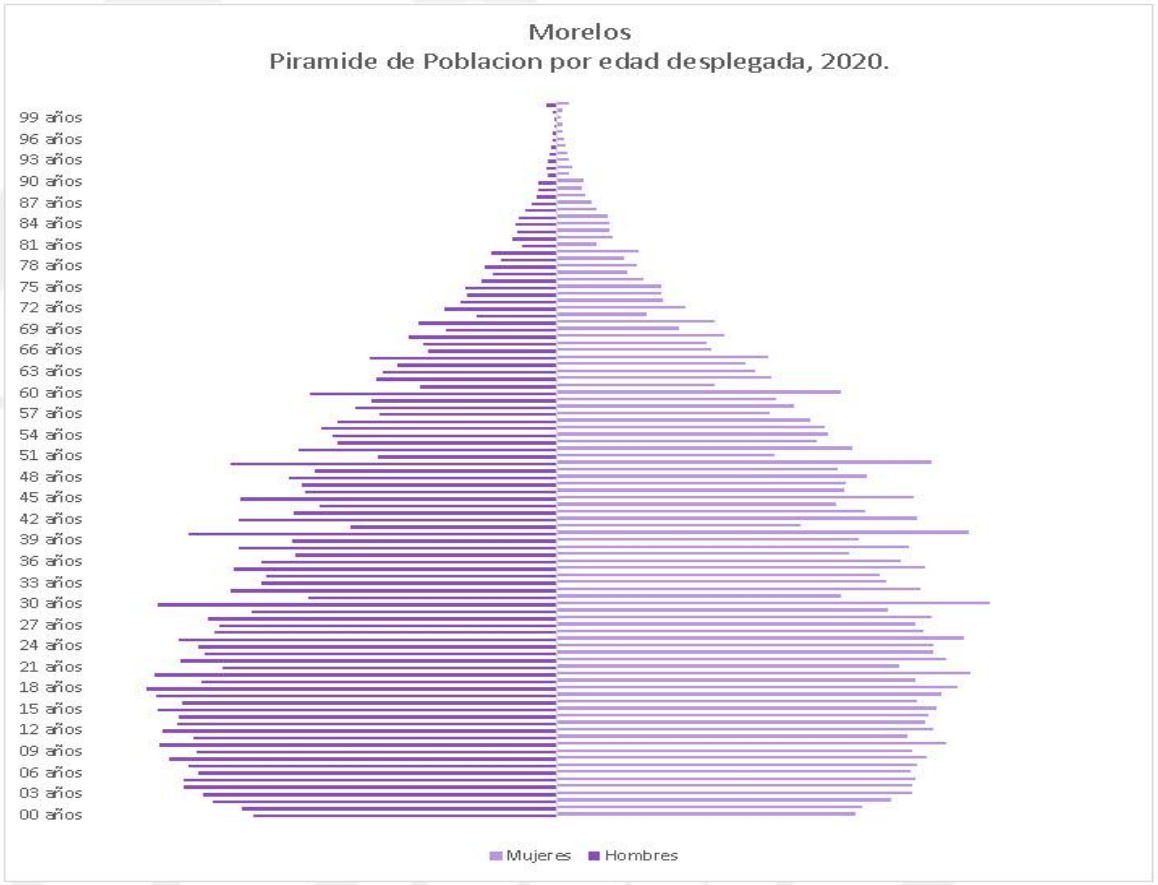
SECRETARÍA DE HACIENDA

13

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La edad media en el estado de Morelos es de 30 años, lo que significa que la mitad de la población tiene 30 años o menos.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

14

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Población rural y urbana.

En 2020, la población de Morelos vive el 82% en localidades urbanas y el 18% en comunidades rurales.

Tipo de población	Población	Localidades
Rural (menos de 2500 habitantes)	353,763	1,473
Urbana (más de 2500 habitantes)	1,613,757	105

Razón de dependencia.

En el estado existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva o de trabajar.

La razón de dependencia económica infantil (0 a 14 años) es de 36 personas lo que significa que hay 36 personas de personas en edad inactivas por cada 100 personas en edades activas (de 15 a 64 años). Mientras que la razón de dependencia económica por vejez (65 años y más) es de 14.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

15

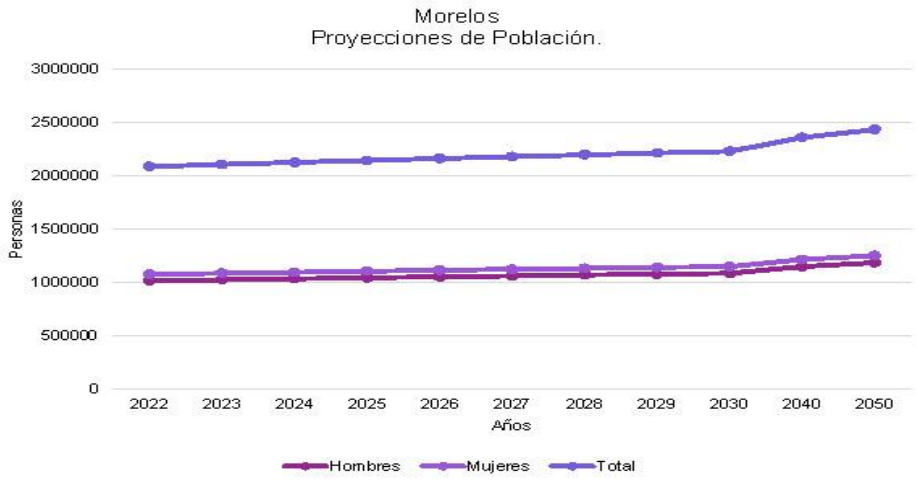
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Proyecciones de población.

De acuerdo a las proyecciones de población del CONAPO se estima que para este año 2022 habitan en el estado 2, 085,423 personas, de las cuales el 51.5 % (1, 073,133) son mujeres y el 48.5% (1,012,290) son hombres, lo que representa el 3.1% de la poblacional nacional.



Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 2010-2030.

Para el año 2022, del total de la población en el estado el 29.2% son niñas y niños de 0 a 17 años (609,119), el 61.7% son mujeres y hombres de entre 18 a 64 años (1, 285,838) y 9.1% de la población son adultos mayores (190,466).

SECRETARÍA DE HACIENDA

16

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Morelos tiene una extensión de 4,878.9 km2 lo que representa 0.2 % de la superficie del país. La densidad de población es de 404 Hab./km2.



En 2020, Morelos está dividido en 36 municipios, de los cuales 3 municipios son indígenas.



SECRETARÍA DE HACIENDA

17

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
001	Amacuzac	17,598
002	Atlatlahucan	25,232
003	Axochiapan	39,174
004	Ayala	89,834
005	Coatlán del Río	10,520
006	Cuautla	187,118
007	Cuernavaca	378,476
008	Emiliano Zapata	107,053
009	Huitzilac	24,515
010	Jantetelco	18,402
011	Jiutepec	215,357
012	Jojutla	57,682
013	Jonacatepec de Leandro Valle	16,694
014	Mazatepec	9,653
015	Miacatlán	15,802
016	Ocuituco	19,219
017	Puente de Ixtla	40,018
018	Temixco	122,263
019	Tepalcingo	28,122
020	Tepoztlán	54,987
021	Tetecala	7,617
022	Tetela del Volcán	14,853
023	Tlalnepantla	7,943
024	Tlaltizapán de Zapata	52,399
025	Tlaquiltenango	33,789
026	Tlayacapan	19,408
027	Totolapan	12,750
028	Xochitepec	73,539
029	Yautepec	105,780
030	Yecapixtla	56,083
031	Zacatepec	36,094
032	Zacualpan de Amilpas	9,965
033	Temoac	16,574
034	Coatetelco	11,347
035	Xoxocotla	27,805
036	Hueyapan	7,855

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

18

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Municipios con mayor población por sexo, 2021.

Los siete municipios con mayor población en el estado de Morelos concentran el 61% de la población total del estado.

	Municipio	Población total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1	Cuernavaca	378,476	178,729	199,747
2	Jiutepec	215,357	103,119	112,238
3	Cuautla	187,118	89,783	97,335
4	Temixco	122,263	58,986	63,277
5	Emiliano Zapata	107,053	52,008	55,045
6	Yautepec	105,780	51,099	54,681
7	Ayala	89,834	43,542	46,292

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

19

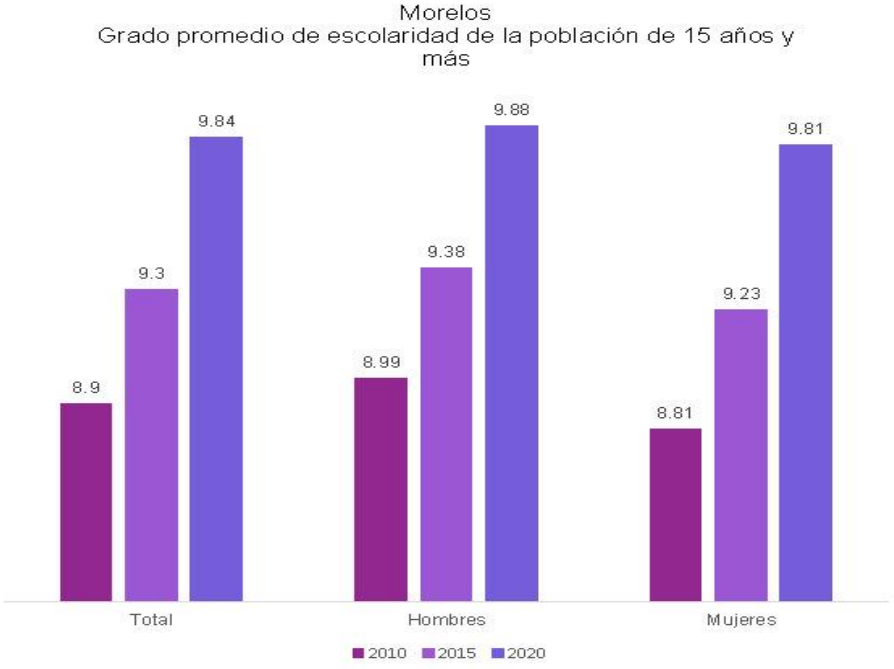
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

3. EDUCACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Morelos el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.84, lo que equivale a primero de preparatoria.



Fuente: Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

20

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

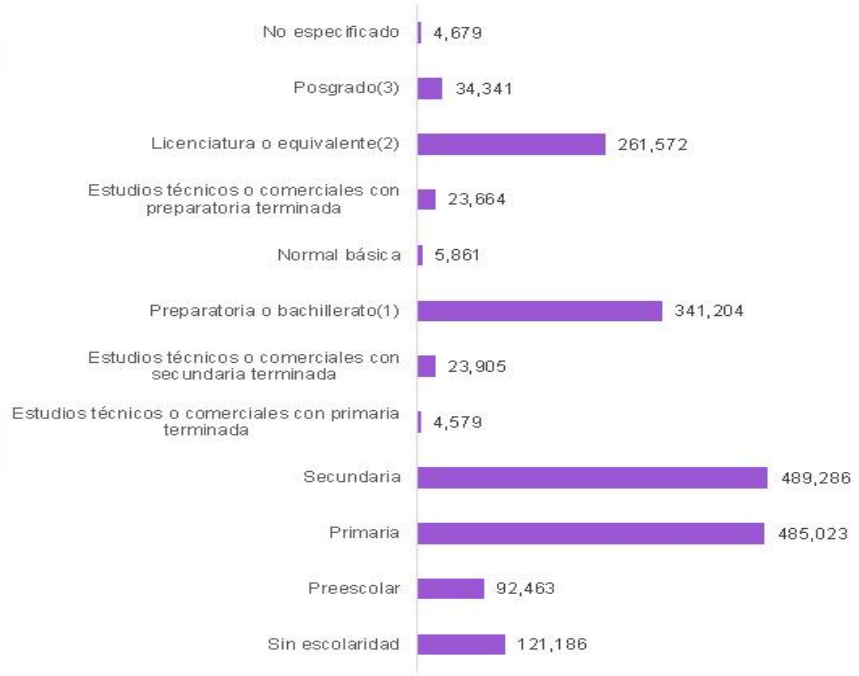
MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Morelos

Porcentaje de población de 3 años y más, según nivel de escolaridad

Del total de la población de 3 años y más (1, 887, 763), el 51.6% tiene el nivel básico de escolaridad.



[1] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en bachillerato tecnológico.
[2] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en normal superior.
[3] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

21

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Analfabetismo.

En Morelos, 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

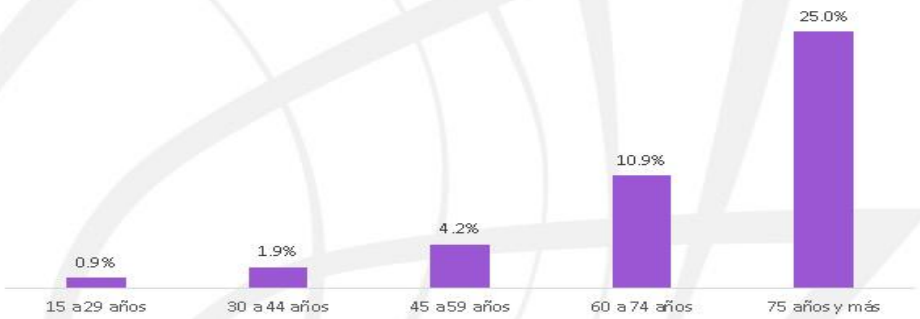
Sexo	Condición de alfabetismo			
	Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Hombres	712 680	684 475	27 016	1 189
Mujeres	789 341	748 294	39 647	1 400
Total	1 502 021	1 432 769	66 663	2 589

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Como puedes observar en la siguiente gráfica, el mayor porcentaje de población analfabeta en Morelos se encuentra entre las personas de 75 años y más con 25.0%.

Morelos

Porcentaje de población por grupos de edad que es analfabeta, 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

22

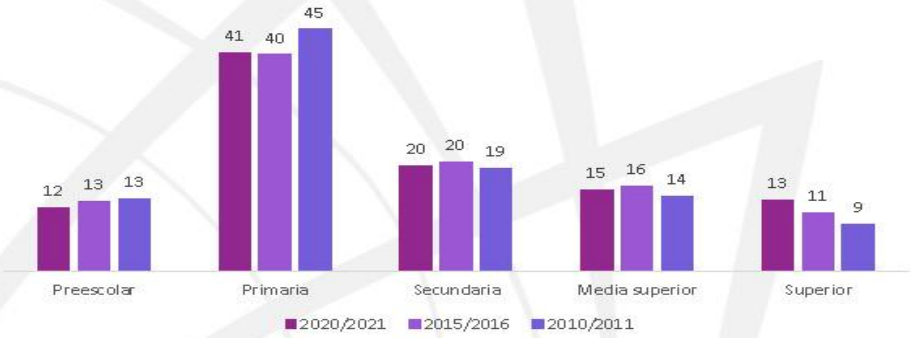
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Asistencia escolar.

Asistir a la escuela te ayuda a desarrollarte en los ámbitos personal, familiar y social. El Censo de Población y Vivienda 2020 registra que en tanto a nivel nacional como en Morelos el **94 % de las niñas y los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela.**

Morelos

Porcentaje de Matrícula escolar según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados en Morelos de 2010/2011 a 2020/2021



Como podemos observar en la gráfica anterior hay un incremento significativo en el nivel de primaria en comparación con los dos últimos ciclos escolares, sin embargo

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

23

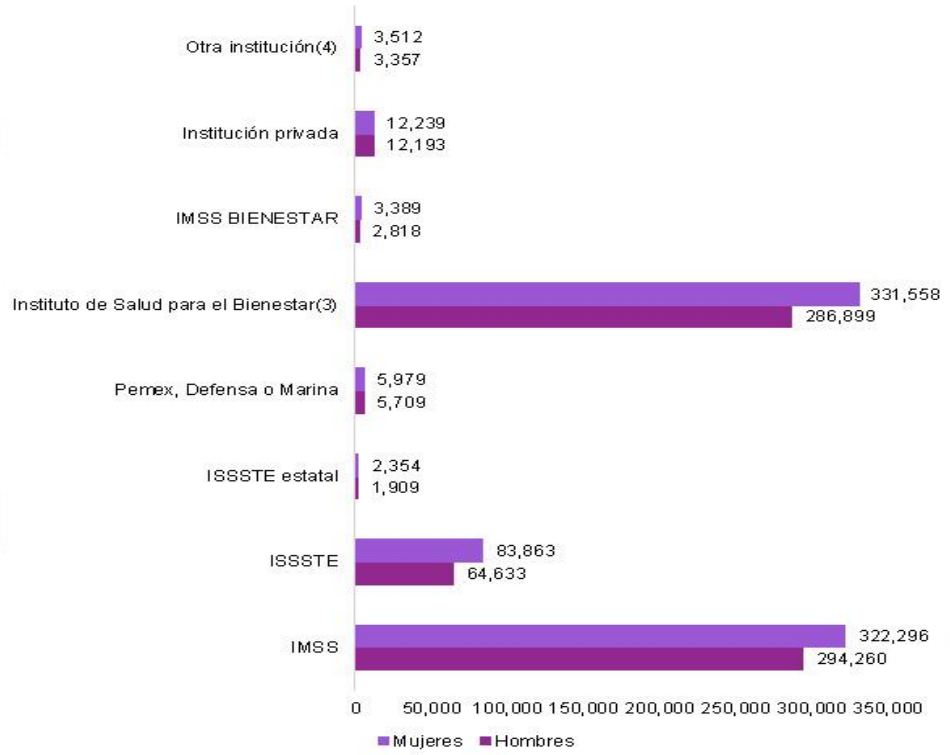
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

4. SALUD

En el estado de Morelos el 71.9% de la población se encuentra afiliada a alguna institución de salud.



[2] La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puedes er mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución des alud.
[3] En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.
[4] Incluye instituciones de salud públicas o privadas.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

24

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

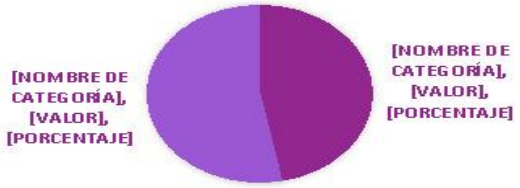
MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

5. DISCAPACIDAD.

El 5.5 % (109,255 personas) de la población tiene alguna discapacidad.

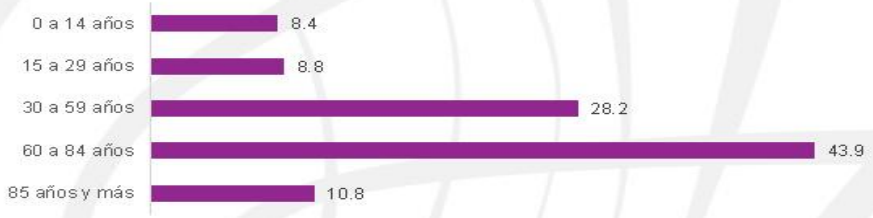
Morelos

Distribución por sexo de población con discapacidad 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Morelos
Población con discapacidad y su distribución por grupos de edad 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

25

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

6. FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (CENSO,2020), el promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) de las mujeres de 12 años y más es de 2.1.

Morelos

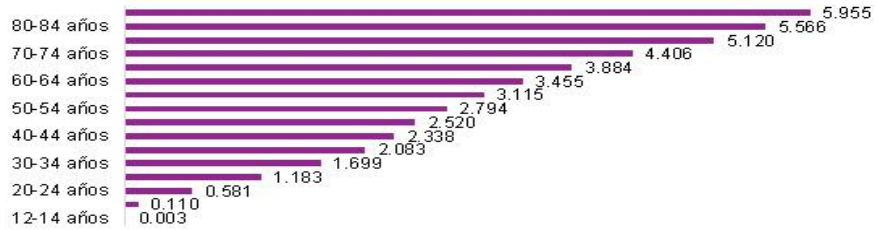
Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de las mujeres de 15 a 49 años.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Promedio de hijas(os) nacidas (os) vivas(os) de las mujeres de 12 años y más por grupos de edad en Morelos 2020.

Grupo de edad	Absoluto	Porcentaje
85 años y más	11,771	10.8
60 a 84 años	47,946	43.9
30 a 59 años	30,777	28.2
15 a 29 años	9,564	8.8
0 a 14 años	9,174	8.4



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

26

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Morelos

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años por entidad federativa según estado conyugal, años censales 2000, 2010 y 2020.

Estado conyugal	2000	2010	2020
Total	2.6	2.3	2.1
Soltera	0.2	0.3	0.3
Unión libre	3.0	2.5	2.2
Casada civil y religiosamente	3.7	3.3	3.0
Casada sólo por lo civil	3.1	2.8	2.6
Casada sólo religiosamente	4.3	3.6	3.1
Viuda	5.7	5.4	4.7
Divorciada	3.0	2.7	2.4
Separada	3.8	3.2	2.7

Fuente: INEGI. Registros de natalidad.

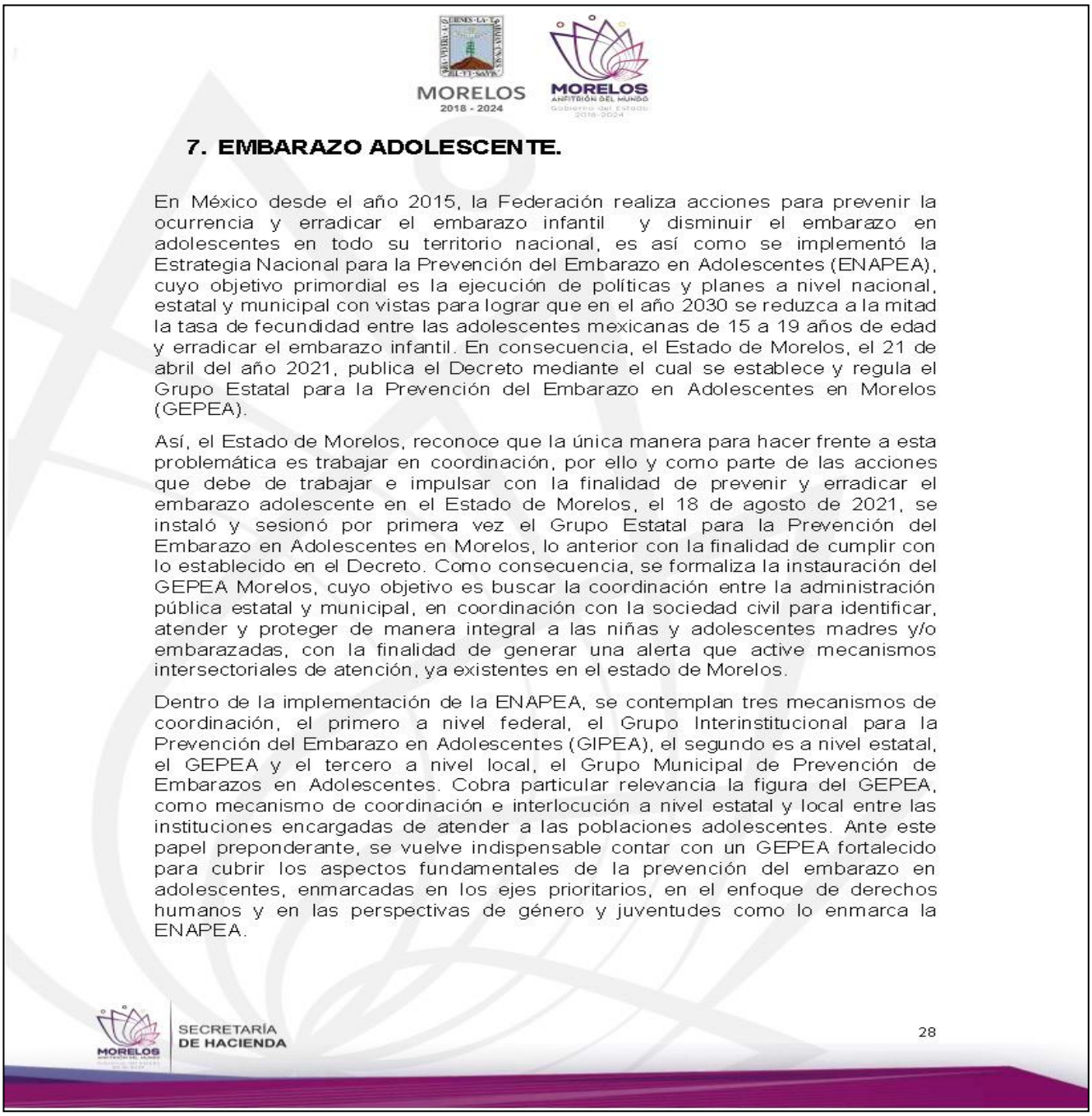
Como puede apreciarse en la tabla hay un descenso progresivo en la natalidad de hijos, hay una disminución de 5 puntos porcentuales en lo que va de una década y lo que indica la tendencia es que las tasas de fertilidad están disminuyendo, de seguir con esta tendencia a largo plazo cambiaran las dinámicas de las familias y de la sociedad en su conjunto.

MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

27

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

7. EMBARAZO ADOLESCENTE.

En México desde el año 2015, la Federación realiza acciones para prevenir la ocurrencia y erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes en todo su territorio nacional, es así como se implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyo objetivo primordial es la ejecución de políticas y planes a nivel nacional, estatal y municipal con vistas para lograr que en el año 2030 se reduzca a la mitad la tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad y erradicar el embarazo infantil. En consecuencia, el Estado de Morelos, el 21 de abril del año 2021, publica el Decreto mediante el cual se establece y regula el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Morelos (GEPEA).

Así, el Estado de Morelos, reconoce que la única manera para hacer frente a esta problemática es trabajar en coordinación, por ello y como parte de las acciones que debe de trabajar e impulsar con la finalidad de prevenir y erradicar el embarazo adolescente en el Estado de Morelos, el 18 de agosto de 2021, se instaló y sesionó por primera vez el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Morelos, lo anterior con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Decreto. Como consecuencia, se formaliza la instauración del GEPEA Morelos, cuyo objetivo es buscar la coordinación entre la administración pública estatal y municipal, en coordinación con la sociedad civil para identificar, atender y proteger de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, con la finalidad de generar una alerta que active mecanismos intersectoriales de atención, ya existentes en el estado de Morelos.

Dentro de la implementación de la ENAPEA, se contemplan tres mecanismos de coordinación, el primero a nivel federal, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), el segundo es a nivel estatal, el GEPEA y el tercero a nivel local, el Grupo Municipal de Prevención de Embarazos en Adolescentes. Cobra particular relevancia la figura del GEPEA, como mecanismo de coordinación e interlocución a nivel estatal y local entre las instituciones encargadas de atender a las poblaciones adolescentes. Ante este papel preponderante, se vuelve indispensable contar con un GEPEA fortalecido para cubrir los aspectos fundamentales de la prevención del embarazo en adolescentes, enmarcadas en los ejes prioritarios, en el enfoque de derechos humanos y en las perspectivas de género y juventudes como lo enmarca la ENAPEA.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

28

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años, de estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales, y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

Determinantes del embarazo adolescente



SECRETARÍA DE HACIENDA

29

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Morelos, Tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) por entidad federativa, 2012-2030



Fuente: CONAPO. Conciliación demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050.

Medidas de fecundidad para niñas y adolescentes menores de 15 años

Las tasas de fecundidad permiten una visión más objetiva del nivel de la fecundidad al mostrar una medida realmente comparativa que elimina el efecto de los distintos tamaños de población entre entidades federativas. No obstante, uno de los principales factores que afecta la estimación de las tasas de fecundidad en las niñas y adolescentes de 10 a 14 años es que la edad fértil se inicia a partir de la menarquia, evento que ocurre entre los 12 y 14 años, por lo que es difícil establecer el denominador de las tasas de fecundidad de 10 a 14 años, ya que en éste debería considerarse a las niñas y adolescentes fértiles de este grupo de edad, que serían las que en realidad se encontrarían expuestas al riesgo de un embarazo.

Otro factor que señalan los autores es que, aun habiendo presentado la menarquia, existe una alta proporción de ciclos anovulatorios entre los 12 y 14 años que alcanzan entre 55 y 82 por ciento del total en un año, por lo que la fertilidad de estas niñas y adolescentes todavía está en duda. Es por ello que usualmente las estadísticas de fecundidad se suelen calcular para la población en edad fértil, es decir, de 15 a 49 años, periodo que excluye a las menores de 15 años. Por lo tanto, es necesario advertir que tomar el total de la población femenina correspondiente al intervalo de 10 a 14 años como denominador y los nacimientos en estas edades como numerador para el cálculo de la fecundidad en ese grupo reviste imprecisiones, en particular lleva a subestimar el indicador.

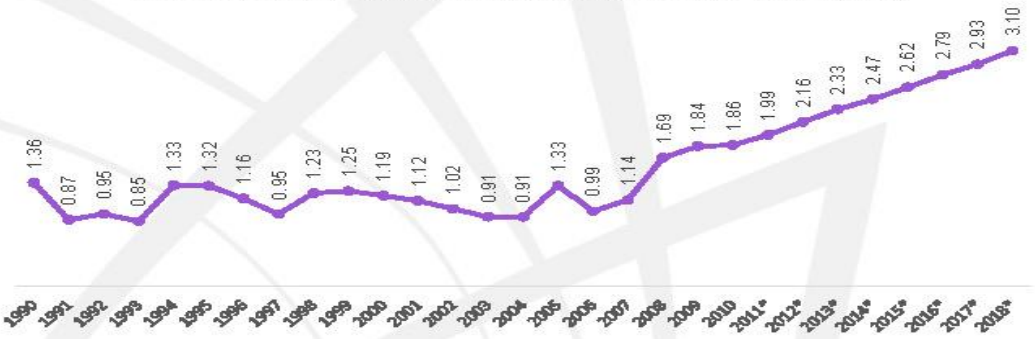
SECRETARÍA DE HACIENDA

30

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Por ello, la expresión de fecundidad en menores de 15 años se denomina razón y no tasa, pues se incluye en el denominador un universo poblacional donde no todas las mujeres han entrado en la edad fértil (Gómez, Molina y Zamberlin, 2011).Con el fin de lograr una medida un tanto más refinada y realista del indicador, se calculan también las tasas de fecundidad de las niñas y adolescentes de 12 a 14 años, es decir, se toma el supuesto de que únicamente son ellas quienes están expuestas al riesgo de embarazo, y se suprime del denominador a las niñas y adolescentes de 10 y 11 años, así como del numerador sus nacimientos, ya que éstos tienen una aportación mínima.

Morelos
Razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años



Nota: La información se encuentra disponible únicamente para el periodo de 1990 a 2018, debido a la disponibilidad y aplicación metodológica que requiere la información derivada de las Estadísticas Vitales. Fuente: **Estimaciones del CONAPO con base en INEGI. Registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

El embarazo en menores de 14 años se encuentra ampliamente relacionado con casos de violencia sexual, en los que en muchas ocasiones las personas agresoras son familiares, así como con matrimonios y uniones forzadas. Agregó que cada que se presenta un caso de embarazo infantil se debe investigar la razón de su existencia y ofrecer a las niñas atención médica y psicológica, incluida la interrupción del embarazo.

SECRETARÍA DE HACIENDA

31

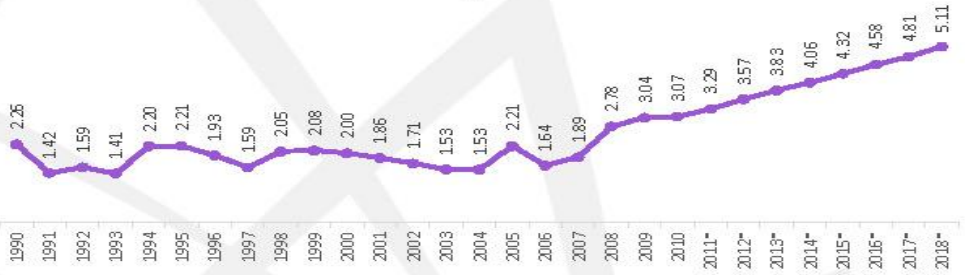
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

En los últimos años, este indicador va en aumento.

Morelos
Tasa de fecundidad de niñas y adolescentes de 12 a 14 años



Fuente: **Estimaciones del CONAPO con base en INEGI. Registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

Las tasas de fecundidad de 12 a 14 años se ubican por arriba de las razones, y en los años más recientes se estima un incremento más agudo en la fecundidad en las niñas y adolescentes de 12 a 14 años. Así, la tasa pasó de 2.78 hijos(as) por cada mil menores de 12 a 14 años en 2010 a 5.11 en 2018.

En base a los datos reportados por la Coordinación Estatal de los Programas de Planificación Familiar y Anticoncepción y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes de los Servicios de Salud de Morelos, en el grupo de 10 a 14 años en 2021 se reportaron 94 embarazos, 7 embarazos menos que en 2020.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

32

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Embarazo de 10 a 14 años por municipio

Año de referencia	Embarazos
2020	TOTAL
Cuautla	13
Yautepec	12
Puente de Ixtla	9
Jojutla	6
Temixco	6
Ayala	5
Cuernavaca	5
Tlaltizapán de Zapata	5
Xochitepec	5
Yecapixtla	5
Jiutepec	4
Tlaquiltenango	4
Atlatlahucan	3
Emiliano Zapata	3
Ocuituco	3
Miacatlán	2
Tepoztlán	2
Tlalnepantla	2
Tlayacapan	2
Axochiapan	1
Coatlán del Río	1
Jonacatepec	1
Tepalcingo	1
No Especificado	1
Total	**101**

Año de referencia	Embarazos
2021	TOTAL
Xochitepec	**8**
Puente de Ixtla	**7**
Yautepec	**7**
Cuautla	**6**
Jiutepec	**6**
Axochiapan	**5**
Ayala	**5**
Ocuituco	**4**
Tlaltizapán de Zapata	**4**
Yecapixtla	**4**
Zacatepec	**4**
Amacuzac	**3**
Cuernavaca	**3**
Jojutla	**3**
Totolapan	**3**
No Especificado	**3**
Mazatepec	**2**
Temixco	**2**
Tepalcingo	**2**
Tepoztlán	**2**
Tetela del Volcán	**2**
Tlaquiltenango	**2**
Emiliano Zapata	**1**
Jantetelco	**1**
Jonacatepec	**1**
Miacatlán	**1**
Tlalnepantla	**1**
Tlayacapan	**1**
Xoxocotla	**1**
Total	**94**

Fuente: Cubos Dinámicos DGIS / SAEH, Corte de Información 31 diciembre 2021

MORELOS
SECRETARÍA
DE HACIENDA

33

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Embarazo de 15 a 19 años por municipio

Año de referencia	Embarazos
2020	TOTAL
Cuautla	275
Yautepec	250
Cuernavaca	240
Jiutepec	188
Ayala	166
Puente de Ixtla	161
Yecapixtla	109
Tlaltizapán de Zapata	90
Temixco	86
Axochiapan	73
Jojutla	72
Emiliano Zapata	67
Tlaquiltenango	56
Xochitepec	53
Zacatepec	49
Tetela del Volcán	46
Miacatlán	45
Tepalcingo	44
No Especificado	42
Atlatlahucan	41
Ocuituco	41
Tlayacapan	40
Jonacatepec	39
Amacuzac	33
Tepoztlán	33
Jantetelco	32
Totolapan	25
Huitzilac	24
Temoac	17
Mazatepec	16
Zacualpan	11
Coatlán del Río	10
Tetecala	10
Tlalnepantla	7
Total	2,491

Año de referencia	Embarazos
2021	TOTAL
Cuautla	219
Yautepec	215
Ayala	143
Puente de Ixtla	133
Cuernavaca	130
Jiutepec	121
Yecapixtla	91
Tlaltizapán de Zapata	71
Jojutla	64
Temixco	62
Axochiapan	55
No Especificado	48
Emiliano Zapata	47
Atlatlahucan	46
Xochitepec	45
Ocuituco	42
Tlaquiltenango	40
Tepoztlán	39
Zacatepec	34
Jantetelco	33
Tetela del Volcán	33
Miacatlán	32
Tepalcingo	30
Tlayacapan	30
Amacuzac	28
Totolapan	28
Temoac	23
Jonacatepec	22
Tlalnepantla	18
Huitzilac	16
Zacualpan	10
Mazatepec	9
Coatlán del Río	8
Tetecala	8
Coatetelco	3
Xoxocotla	3
Total	1,979

Fuente: Cubos Dinámicos DGIS / SAEH, Corte de Información 31 diciembre 2021.

MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

34

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Para el grupo de 15 a 19 años en 2020 hubo un reporte de 2491 embarazos en adolescentes, mientras que para 2021 la cifra disminuyó a 1,979 siendo Cuautla y Yautepec los municipios con mayor incidencia en ambas anualidades.

En el marco de los compromisos establecidos en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), en anexos encontramos el Directorio de los Servicios Amigables para Adolescentes.

El estado de Morelos, cerró el 2021 con 52 Servicios Amigables para Adolescentes activos, los cuales se encuentran distribuidos, en al menos 1 módulo por municipio.

Es importante hacer mención que, de los 52 Servicios Amigables, 8 se aperturaron en el 2021.

Nuevos Servicios Amigables

No.	Jurisdicción Sanitaria	Servicio Amigable	Centro de Salud/ Hospital	Municipio
1	I	Plan de Ayala	C.S Plan de Ayala	Cuernavaca
2	II	Tehuixtla	C.S Tehuixt la	Jojutla
3	II	Tlaltizapán	C.S Tlaltizapán	Tlaltizapán
4	II	Dr. Ernesto Meana San Román	Hospital General de Jojutla	Jojutla
5	III	Telixtac	C.S Telixtac	Axochiapan
6	III	Huitchila	C.S Huitchila	Tepalcingo
7	III	Tenextepango	C.S Tenextepango	Ayala
8	III	Hueyapan	C.S Hueyapan	Tetela del Volcán

Fuente: Cédulas de Alta de Servicios Amigables CNEGSR

Durante el 2021 se registraron un total de 4 mil 086 consultas de primera vez, de las cuales el 69% (2,823) corresponde a mujeres, mientras que el 30% (1, 263) a hombres; mientras que el 34% (1,420) pertenece a menores de 15 años y el 65% (2,666) al grupo de edad 15 a 19 años.

MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

35

La fecundidad en niñas y adolescentes menores de 15 años, tiene su origen en diversos factores sociales y económicos que se entrelazan de forma compleja.

Entre ellos se puede citar la cada vez más temprana iniciación de las relaciones sexuales sin protección, la creciente carga sexual a la que están permanentemente expuestos(as) los(as) niños(as) y adolescentes a través de los medios de comunicación y los entornos sociales, la insuficiente educación en sexualidad y la falta de políticas públicas dirigidas a este grupo de la población.

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Tasa de fecundidad adolescente en Morelos

TASA DE FECUNDIDAD ADOLESCENTE MORELOS 2021									
MUNICIPIO DE RESIDENCIA	10 A 14 AÑOS			15 A 19 AÑOS			Total		
	Nacimientos	Población	Tasa de embarazo adolescente*	Nacimientos	Población	Tasa de embarazo adolescente*	Nacimientos	Población	Tasa de embarazo adolescente*
027 TOTOLAPAN	3	562	5.3	43	553	77.8	46	1115	41.3
009 HUITZILAC	2	925	2.2	65	907	71.7	67	1832	36.6
017 PUENTE DE IXTLA	9	3230	2.8	216	3207	67.4	225	6437	35.0
003 AXOCHIAPAN	6	1747	3.4	114	1733	65.8	120	3480	34.5
023 TLALNEPANTLA	2	355	5.6	22	342	64.3	24	697	34.4
016 OCUITUCO	5	983	5.1	55	943	58.3	60	1926	31.2
004 AYALA	10	4172	2.4	241	4008	60.1	251	8180	30.7
001 AMACUZAC	1	888	1.1	51	862	59.2	52	1750	29.7
022 TETELA DEL VOLCAN	3	1128	2.7	61	1031	59.2	64	2159	29.6
002 ATLATLAHUCAN	1	1076	0.9	60	1024	58.6	61	2100	29.0
030 YECAPIXTLA	8	2681	3.0	145	2596	55.9	153	5277	29.0
029 YAUTEPEC	7	4895	1.4	268	4709	56.9	275	9604	28.6
028 XOCHITEPEC	11	3363	3.3	174	3352	51.9	185	6715	27.6
026 TLAYACAPAN	2	836	2.4	41	799	51.3	43	1635	26.3
024 TLALTIZAPAN DE ZAPATA	4	2472	1.6	123	2418	50.9	127	4890	26.0
015 MIACATLAN	1	1329	0.8	63	1311	48.1	64	2640	24.2
010 JANTETELCO	1	859	1.2	39	857	45.5	40	1716	23.3
019 TEPALCINGO	2	1283	1.6	57	1267	45.0	59	2550	23.1
018 TEMIXCO	16	5534	2.9	232	5548	41.8	248	11082	22.4
013 JONACATEPEC		687	0.0	28	671	41.7	28	1358	20.6
025 TLAQUILTENANGO	2	1578	1.3	62	1583	39.2	64	3161	20.2
033 TEMOAC		790	0.0	31	757	41.0	31	1547	20.0
012 JOJUTLA	2	2430	0.8	98	2567	38.2	100	4997	20.0
014 MAZATEPEC		476	0.0	19	494	38.5	19	970	19.6
008 EMILIANO ZAPATA	6	4890	1.2	182	4785	38.0	188	9675	19.4
031 ZACATEPEC	5	1539	3.2	54	1608	33.6	59	3147	18.7
006 CUAUTLA	8	8815	0.9	316	8597	36.8	324	17412	18.6
005 COATLAN DEL RIO		442	0.0	16	431	37.1	16	873	18.3
021 TETECALA	1	388	2.6	12	389	30.8	13	777	16.7
011 JIUTEPEC	8	9269	0.9	271	9723	27.9	279	18992	14.7
020 TEPOZTLAN	2	2229	0.9	63	2232	28.2	65	4461	14.6
007 CUERNAVACA	10	14193	0.7	408	15250	26.8	418	29443	14.2
032 ZACUALPAN		450	0.0	12	419	28.6	12	869	13.8
Total	138	86494	1.6	3642	86973	41.9	3780	173467	21.8

*Tasa por 1000 adolescentes

SSA/DGIS/Conocimiento en salud/Cubos dinámicos/ Nacimientos 2021/ Datos preliminares enero 2022. Consultado el 10 de febrero 2022. Disponible en: http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2021.htm

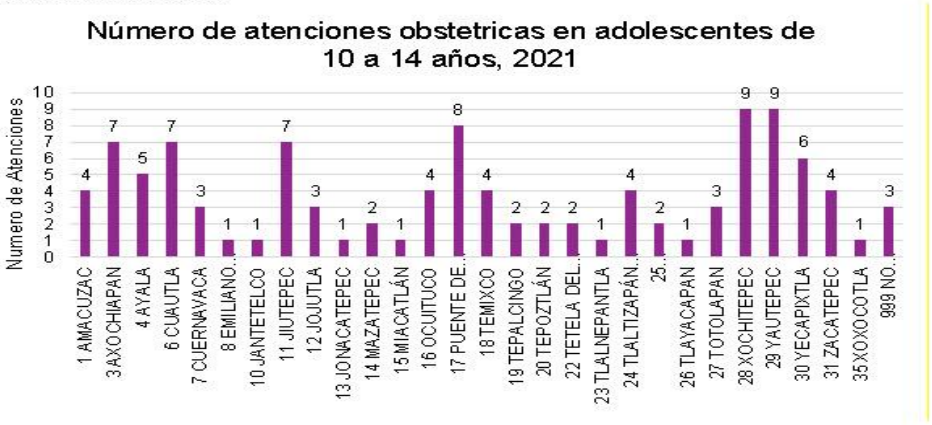
MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

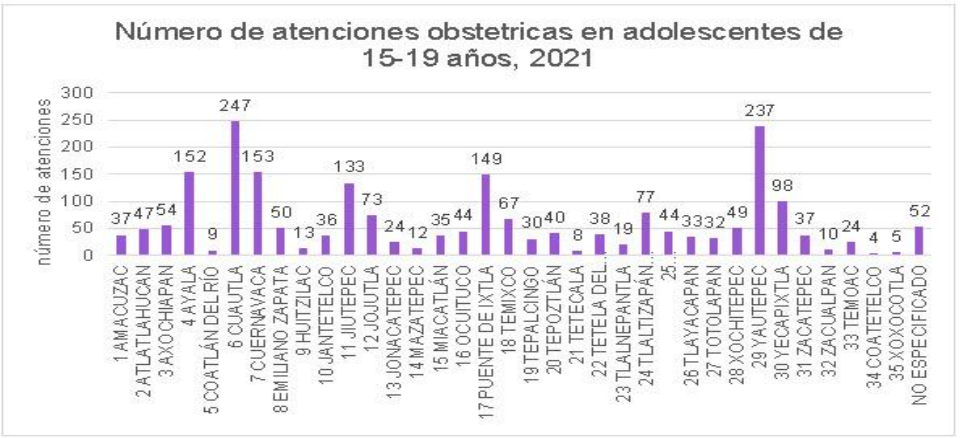
37

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Grafica por municipios de atenciones obstétricas en adolescentes en la Secretaría de Salud.



Fuente: Secretaría de Salud Morelos



Fuente: Secretaría de Salud Morelos

SECRETARÍA DE HACIENDA

38

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Conclusiones finales en estimación de los porcentajes:

- Cuando una adolescente queda embarazada o tiene un hijo, su salud, educación, potencial de obtener ingresos y todo su futuro pueden estar en peligro, y puede quedar atrapada en una vida sumida en la pobreza, la exclusión y la impotencia.
- El embarazo adolescente sucede en todos los rincones del mundo; sin embargo, las niñas pobres, sin educación, de minorías étnicas o de grupos marginados, y de áreas remotas y rurales, tienen tres veces más riesgo de quedar embarazadas que sus pares educados y de las zonas urbanas.
- En las adolescentes menores de 15 años, el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo es hasta tres veces más que en mujeres mayores de 20 años.
- Los y las adolescentes están configurando el presente y el futuro de la humanidad. Según las oportunidades y las opciones que tienen durante este periodo de la vida, pueden ingresar a la vida adulta como ciudadanos empoderados y activos o, por el contrario, estar desvalorizados, sin poder de opinión e inmersos en la pobreza.

En la medida que este segmento de la población obtenga oportunidades para su inserción económica y social, se puede suponer que a la sociedad en general le aguarde un futuro más próspero, por el contrario, si las oportunidades para las generaciones más jóvenes son más escasas, las implicaciones a largo plazo para la sociedad en su conjunto pueden ser muy negativas. Una mayor concentración de la población en la etapa de la juventud en comparación con otras edades, supone un factor que puede potenciar el crecimiento económico, que puede producirse a consecuencia de los cambios que se presentan en la estructura por edad de la población, a ese periodo de tiempo que favorece tener una gran cantidad de personas en edad productiva respecto de la población dependiente se le conoce como bono demográfico, dicho bono tiene una duración de tiempo y, una vez que se agota, comienza el proceso de envejecimiento de la población.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

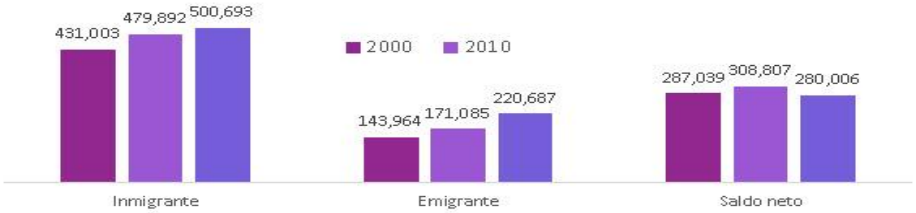
39

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

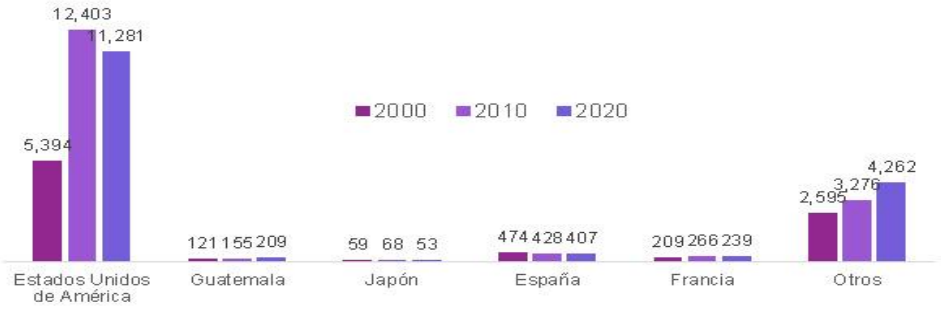
8. MIGRACIÓN

Morelos
Población total inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Morelos
Población total nacida en otro país residente en México por entidad federativa según sexo y países seleccionados, años censales de 2000, 2010 y 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

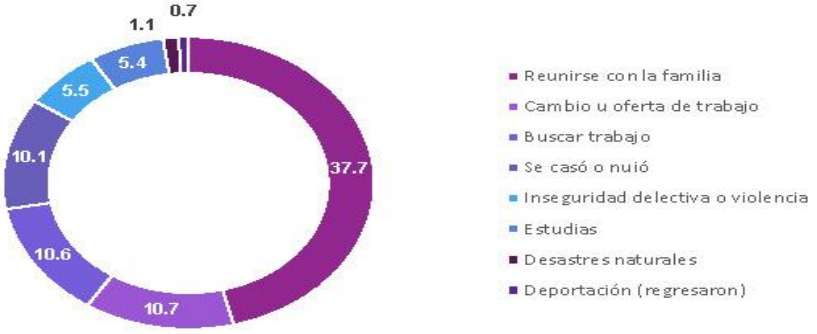
40

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

2020-2025			
	Hombres	Mujeres	Total
Inmigrantes interestatales	39,857	41,505	81,362
Emigrantes interestatales	27,483	29,016	56,499
Inmigrantes internacionales	8,199	6,082	14,281
Emigrantes internacionales	17,334	15,555	32,889
Migración neta interestatal	12,374	12,489	24,863
Migración neta internacional	-9,135	-9,473	-18,608

Fuente: ST_COESPO. Elaboración propia con base en proyecciones de población del CONAPO 1950-2050.
*NOTA: Tanto la migración interestatal como internacional se presenta mayormente en las personas de 20 a 29 años.

Morelos
Población de 5 años y más migrante por entidad federativa de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.



Nota: Incluye migración intraestatal, Interestatal e Internacional.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

41

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

9. ETNICIDAD

En el estado de Morelos del total de la población de 3 años y más el 2% habla alguna lengua indígena.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI.

Además, el 2.4% de la población de 3 años y más, no habla español de los hablantes de lengua indígena.

Morelos. Lenguas indígenas más frecuentes.

Lenguas	%
Náhuatl	24,617
Mixteco	7,230
Zapoteco	722
Maya	201
Tsotsil	106
Tseltal	91

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

42

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Municipios con mayor población indígena.

Municipio	Total
006 Cuautla	5 139
018 Temixco	4 758
007 Cuernavaca	4 751
004 Ayala	3 336
020 Tepoztlán	2 680
036 Hueyapan	2 599
035 Xoxocotla	2 213
011 Jiutepec	1 957
029 Yautepec	1 096
026 Tlayacapan	1 055
028 Xochitepec	1 028
008 Emiliano Zapata	925
002 Atlatlahucan	838
003 Axochiapan	700
030 Yecapixtla	655
024 Tlaltizapán de Zapata	572
012 Jojutla	560
022 Tetela del Volcán	529
009 Huitzilac	519
013 Jonacatepec de Leandro Valle	364
027 Totolapan	314

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

43

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Población que se considera afromexicana, negra o afromexicana en Morelos.

En el estado el 1.9 % (38,331 personas) de la población se considera afromexicana de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.9% son hombres.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Municipios con mayor población afromexicana en Morelos, 2020.

Municipio	Se considera afroamericano u afrodescendiente
007 Cuernavaca	9 811
011 Jiutepec	4 530
006 Cuautla	3 791
029 Yautepec	3 056
018 Temixco	2 311
028 Xochitepec	2 150
008 Emiliano Zapata	2 128
004 Ayala	1 981
017 Puente de Ixtla	1 443
020 Tepoztlán	849
031 Zacatepec	644
030 Yecapixtla	616
015 Miacatlán	505
012 Jojutla	474
024 Tlaltizapán de Zapata	433
009 Huitzilac	409

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

SECRETARÍA DE HACIENDA

44

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

Morelos

Población de 12 años y más según condición de actividad económica.

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	HOMBRES	MUJERES
12 a 24 años	427 629	184 458	112 076	72382
25 a 39 años	433 993	353 066	196 098	156968
40 a 64 años	549 800	415 806	230 474	185332
65 y más	189 428	64 659	40 250	24409
Total	1 600 850	1 017 989	578 898	439091

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

El segmento con mayor población económicamente activa está en el rango de edad de 40 a 64 años. En el estado de Morelos la población de 12 años y más asciende a 1,600,850 habitantes de los cuales el 63.5% es Población Económicamente Activa.

Morelos

Población de 12 años y más económicamente activa (PEA) ocupada.

GRUPOS DE EDAD	PEA TOTAL	PEA OCUPADA	HOMBRES	MUJERES
12 a 24 años	184 458	178134	107 843	70291
25 a 39 años	353 066	345522	191074	154448
40 a 64 años	415 806	408984	225147	183837
65 y más	64 659	63575	39265	24310
Total	1 017 989	996215	563329	432889

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

La Población Económicamente Activa se divide en población ocupada, es decir, la población de 12 años y más que se encuentra laborando, y la población desocupada, son las personas de 12 años y más que no se encuentran laborando pero que están en busca de un trabajo.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

45

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

En este sentido, de la población correspondiente a la Población Económicamente Activa, el 98% se encuentra en condición de ocupada.

Morelos. Población de 12 años y más en condición de actividad económicamente ocupada, según sector de actividad económica 2021.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el 49.7% de la población económicamente activa ocupada se dedica al sector terciario.

	Total	Distribución porcentual (%)	Hombres	Mujeres
Primario	82290	9.9	73523	8767
Secundario	188991	22.8	152040	36951
Terciario	556387	67.0	265872	290515
No especificado	2714	0.3	1842	872

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2021.

Morelos. Población de 12 años y más en condición de actividad económicamente ocupada, según posición en la ocupación 2021.

Del total de la población en el estado de Morelos que se encuentra en condición ocupada (830,382) de esta el 68% son trabajadores subordinados y el 32% son independientes.

Morelos. Población de 15 años y más No Económicamente Activa en el Estado de Morelos por sexo.

Población no económicamente activa				
Grupos de edad	Población de 15 años y más	Población no económicamente activa	Hombres	Mujeres
Total	1,561,991	711,025	218,415	492,610
15 a 19 años	170,551	126,428	57,330	69,098
20 a 29 años	315,451	126,130	37,723	88,407
30 a 39 años	265,481	74,820	13,008	61,812
40 a 49 años	252,245	69,359	13,075	56,284
50 a 59 años	240,079	91,378	15,729	75,649
60 años y más	3169,35	222,379	81,493	140,886
No especificado	1,249	531	57	474

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2021.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

46

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Morelos. Población de 15 años y más No económicamente activa (PNEA) según tipo de actividad no económica.

En el estado de Morelos, del total de la población de 15 años y más No Económicamente Activa el 56% se dedica a los quehaceres del hogar y el 22% son estudiantes.

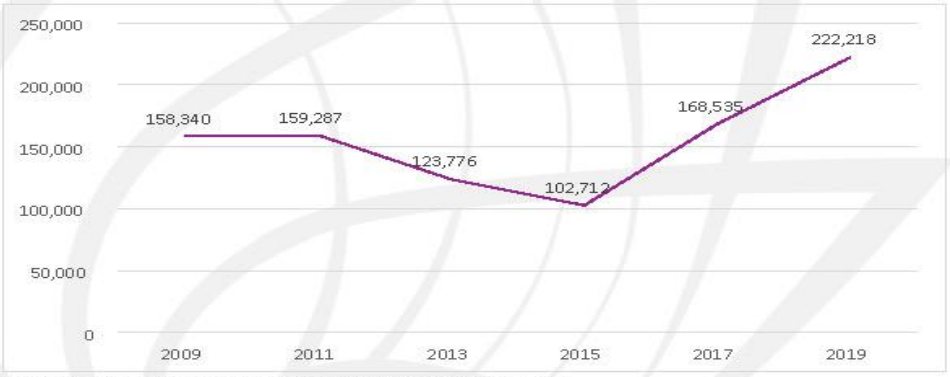
Con impedimentos físicos para trabajar				
Pensionados o jubilados	**Estudiante**	**Quehaceres domésticos**	**Con impedimentos físicos para trabajar**	**Otros no activos**
72 460	154 638	401 313	8 877	73 737

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2021.

Trabajo infantil en Morelos 2020.

La población de 5 a 17 años cumplidos es de 1,033,005 niñas, niños y adolescentes (NNA), de los cuales 508,453 son niñas y 524,552 son niños; de acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, el año 2020 se registraron 222,218 NNA en condición de trabajo infantil.

Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de trabajo infantil en Morelos 2009- 2019.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019.

SECRETARÍA DE HACIENDA

47

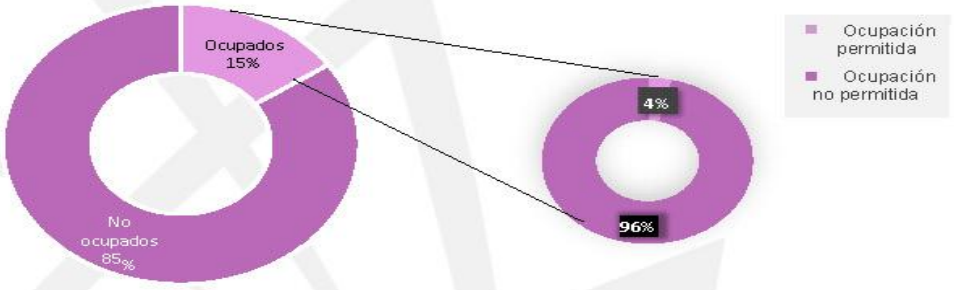
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

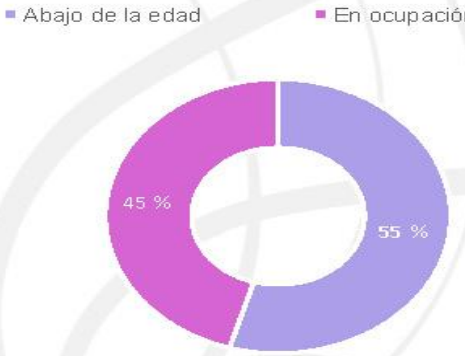
Población de 5 a 17 años en condición de ocupación ocupados y no ocupados, 2019.

Del total de la población de 5 a 17 años, el 15% (159,661) se encuentran en condición de ocupados, de estos el 96% (153,554) realiza actividades económicas no permitidas por la Ley.



Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida: debajo de la edad mínima y en ocupación peligrosa, 2019.

De la población que se encuentra en condición de ocupación no permitida, el 55% (83,747) está por debajo de la edad mínima y el 45% (69,807) en ocupación peligrosa.



SECRETARÍA DE HACIENDA

48

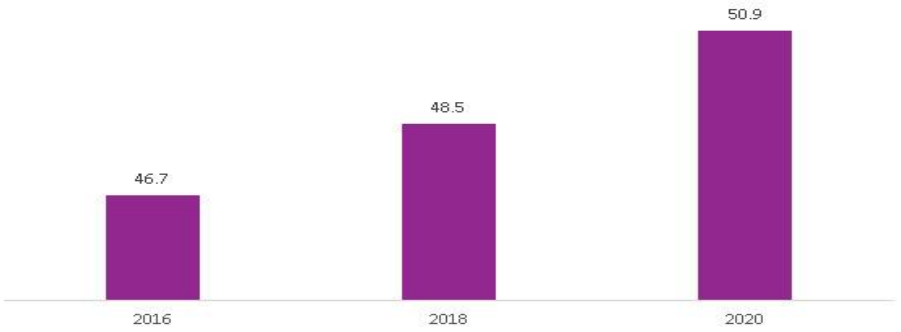
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

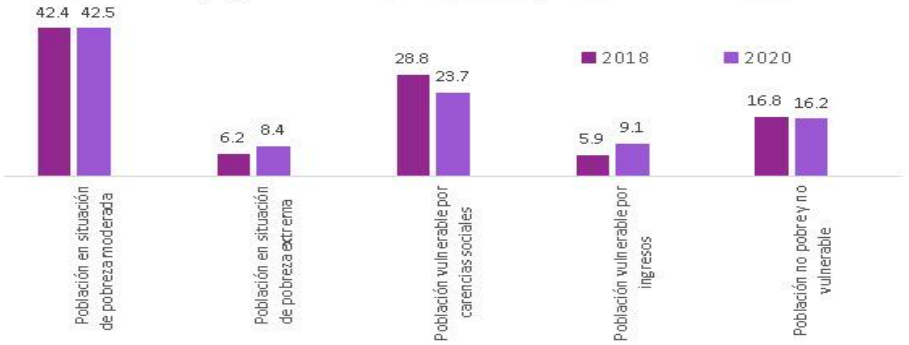
11. POBREZA

Morelos. Porcentaje de población en situación de pobreza, 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Morelos. Porcentaje por indicador de pobreza, 2018 – 2020.



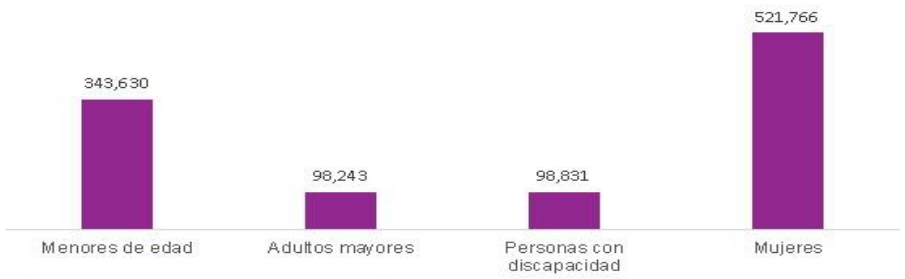
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

SECRETARÍA DE HACIENDA

49

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Morelos. Número de personas en pobreza por grupos poblacionales, 2018.



Fuente: estimaciones del CONEVAL

Morelos. Indicadores sociodemográficos e índice de marginación, 2020.

Población total	1 971 520
% Población analfabeta de 15 años o más	4.45
% Población de 15 años o más sin educación básica	27.53
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	0.73
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.30
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	4.22
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	4.10
% Viviendas particulares con hacinamiento	19.28
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	26.13
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	73.59
Índice de marginación, 2020	19.814
Grado de marginación, 2020	Medio
Índice de marginación normalizado, 2020	0.73
Lugar que ocupa en el contexto nacional	16

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

SECRETARÍA DE HACIENDA

50

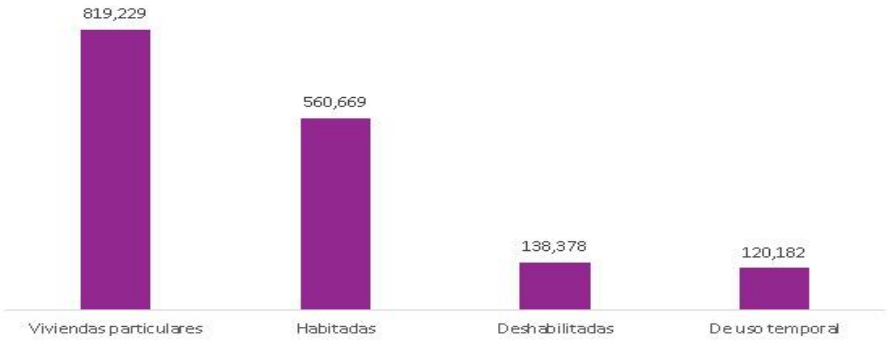
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

12. VIVIENDA

Viviendas particulares, habitadas, deshabilitadas y uso temporal en Morelos.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Total, de viviendas particulares habitadas en el estado de Morelos, 2020.

En el estado de Morelos se registran 1,125,892 viviendas habitadas, las cuales están habitadas por 4,113,413 personas.

Entidad federativa	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Morelos	246,204	321,508	367,230	403,054	468,930	523,984	560,669

Fuentes:
INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO | SECRETARÍA DE HACIENDA

51

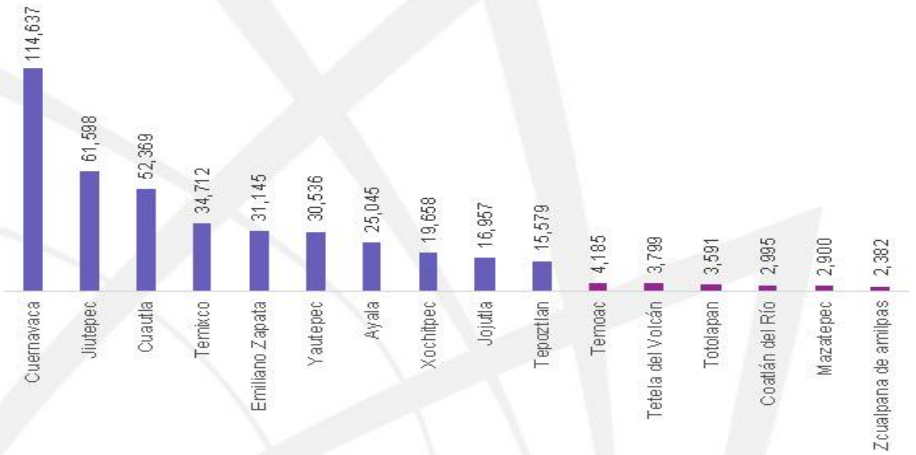
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Municipios con mayor y menor número de viviendas particulares habitadas.

Los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas son los que tiene mayor densidad poblacional, Cuernavaca, Jiutepec y Cuautla caso contrario ocurre con Zacualpan de Amilpas, Mazatepec y Coatlán del Río.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, serie de años censales de 1995 a 2020

Del total de viviendas particulares en el estado, se registra que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5 personas.

Entidad federativa	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Morelos	4.5	4.2	4.0	3.8	3.6	3.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

52

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Distribución de viviendas según material predominante en pisos, 2000,2010 y 2020.

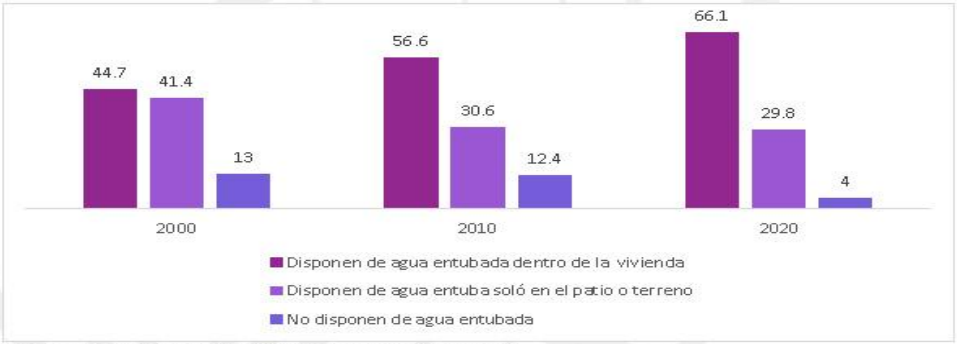
Como se puede apreciar en la gráfica para 2020 el 96.1% de las viviendas tiene piso diferente a la tierra.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Distribución de viviendas según disponibilidad de agua entubada, 2000,2010 y 2020.

Del año 2000 al 2020 hubo un incremento significativo 21.4 puntos porcentuales en la disponibilidad de agua entubada en la vivienda pasando del 44.7% al 66.1%.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

53

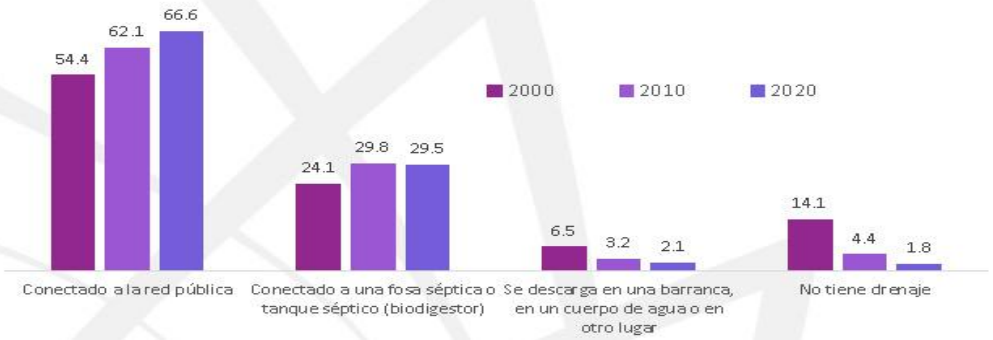
Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Morelos. Distribución de viviendas según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo.

Para el 2020 más del 96.1% de las viviendas cuentan con red pública o fosa séptica para el desalojo sanitario.

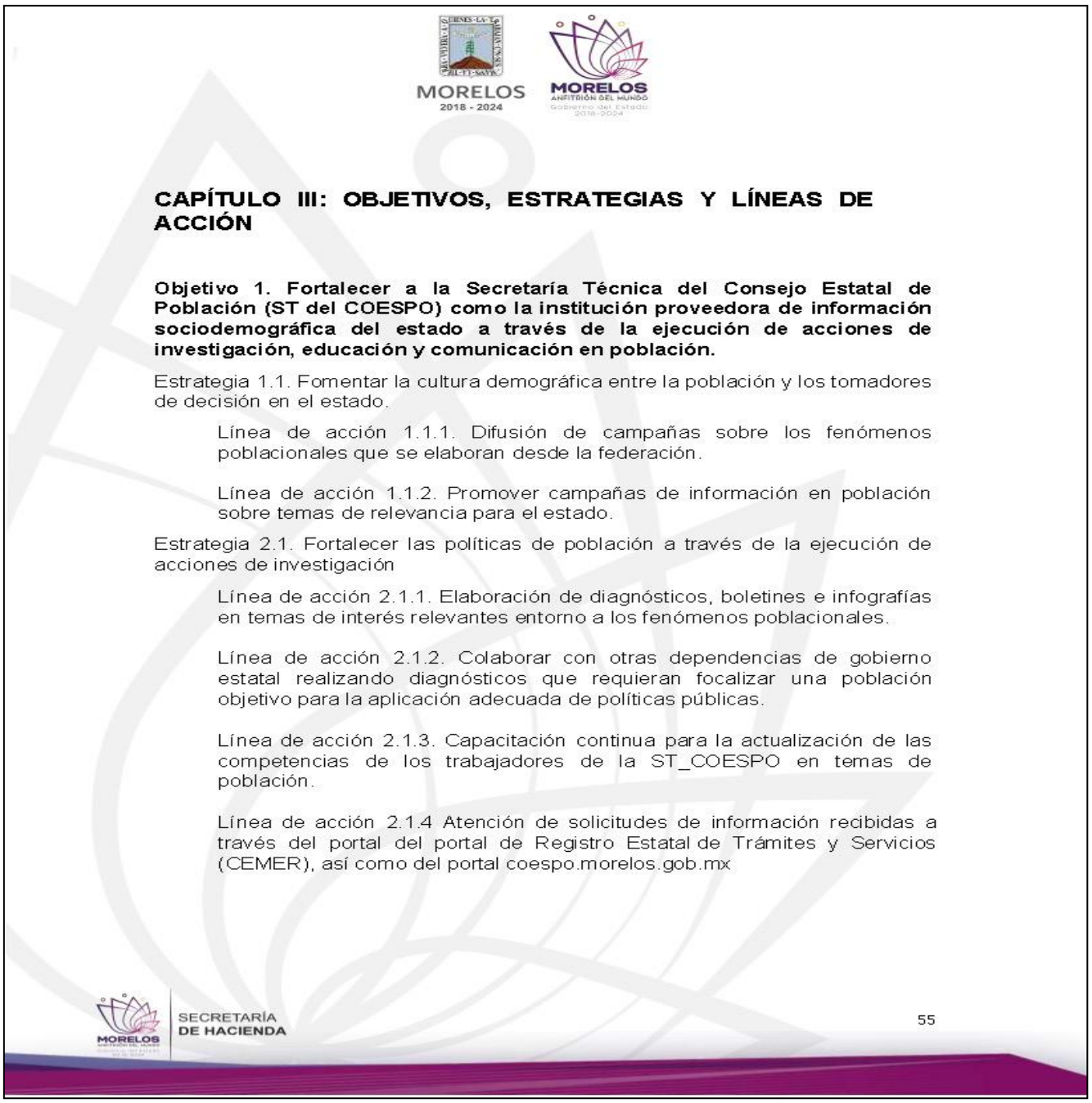


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

54

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CAPÍTULO III: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (ST del COESPO) como la institución proveedora de información sociodemográfica del estado a través de la ejecución de acciones de investigación, educación y comunicación en población.

Estrategia 1.1. Fomentar la cultura demográfica entre la población y los tomadores de decisión en el estado.

Línea de acción 1.1.1. Difusión de campañas sobre los fenómenos poblacionales que se elaboran desde la federación.

Línea de acción 1.1.2. Promover campañas de información en población sobre temas de relevancia para el estado.

Estrategia 2.1. Fortalecer las políticas de población a través de la ejecución de acciones de investigación

Línea de acción 2.1.1. Elaboración de diagnósticos, boletines e infografías en temas de interés relevantes entorno a los fenómenos poblacionales.

Línea de acción 2.1.2. Colaborar con otras dependencias de gobierno estatal realizando diagnósticos que requieran focalizar una población objetivo para la aplicación adecuada de políticas públicas.

Línea de acción 2.1.3. Capacitación continua para la actualización de las competencias de los trabajadores de la ST_COESPO en temas de población.

Línea de acción 2.1.4 Atención de solicitudes de información recibidas a través del portal del portal de Registro Estatal de Trámites y Servicios (CEMER), así como del portal coespo.morelos.gob.mx

MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

55

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Estrategia 3.1. Fortalecer la inclusión de la población vulnerable en los fenómenos poblacionales que se presentan en el estado.

Línea de acción 3.1.1. Elaboración de instrumentos demográficos sobre la población vulnerable

Línea de acción 3.1.2. Colaboración con las instituciones gubernamentales encargadas de los temas sobre violencia de género.

Línea de acción 3.1.3. Implementación de mesas de trabajo de análisis y discusión en temas relacionados con la población vulnerable.

Estrategia 4.1. Fortalecer el compromiso por parte de las distintas instituciones miembros del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) para alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EEAPEA)

Línea de acción 4.1.1. Elaboración de diagnósticos sobre embarazo en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

Línea de acción 4.1.2. Trabajar en conjunto con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente

Línea de acción 4.1.3. Elaboración de hoja de datos demográficos sobre embarazo adolescente en Morelos.

Línea de acción 4.1.4. Promoción y difusión de acciones de prevención de embazo adolescente.

Línea de acción 4.1.6. Potenciar la estrategia estatal de prevención de embarazo adolescente en municipios focalizados.

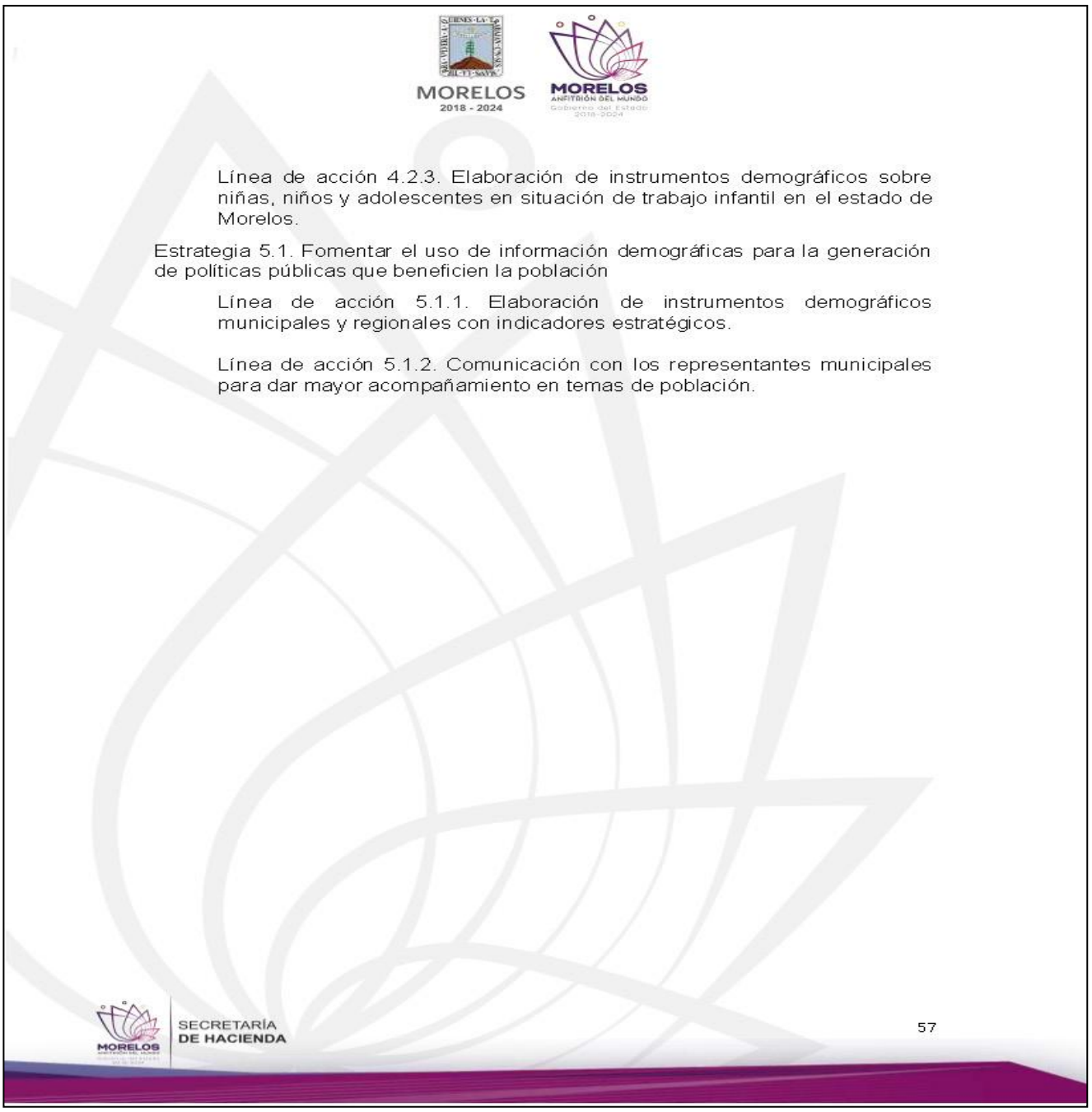
Estrategia 4.2. Fomentar el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

Línea de acción 4.2.1. Elaboración de diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes en Morelos.

Línea de acción 4.2.2. Colaboración con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.

SECRETARÍA DE HACIENDA

56



Línea de acción 4.2.3. Elaboración de instrumentos demográficos sobre niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el estado de Morelos.

Estrategia 5.1. Fomentar el uso de información demográficas para la generación de políticas públicas que beneficien la población

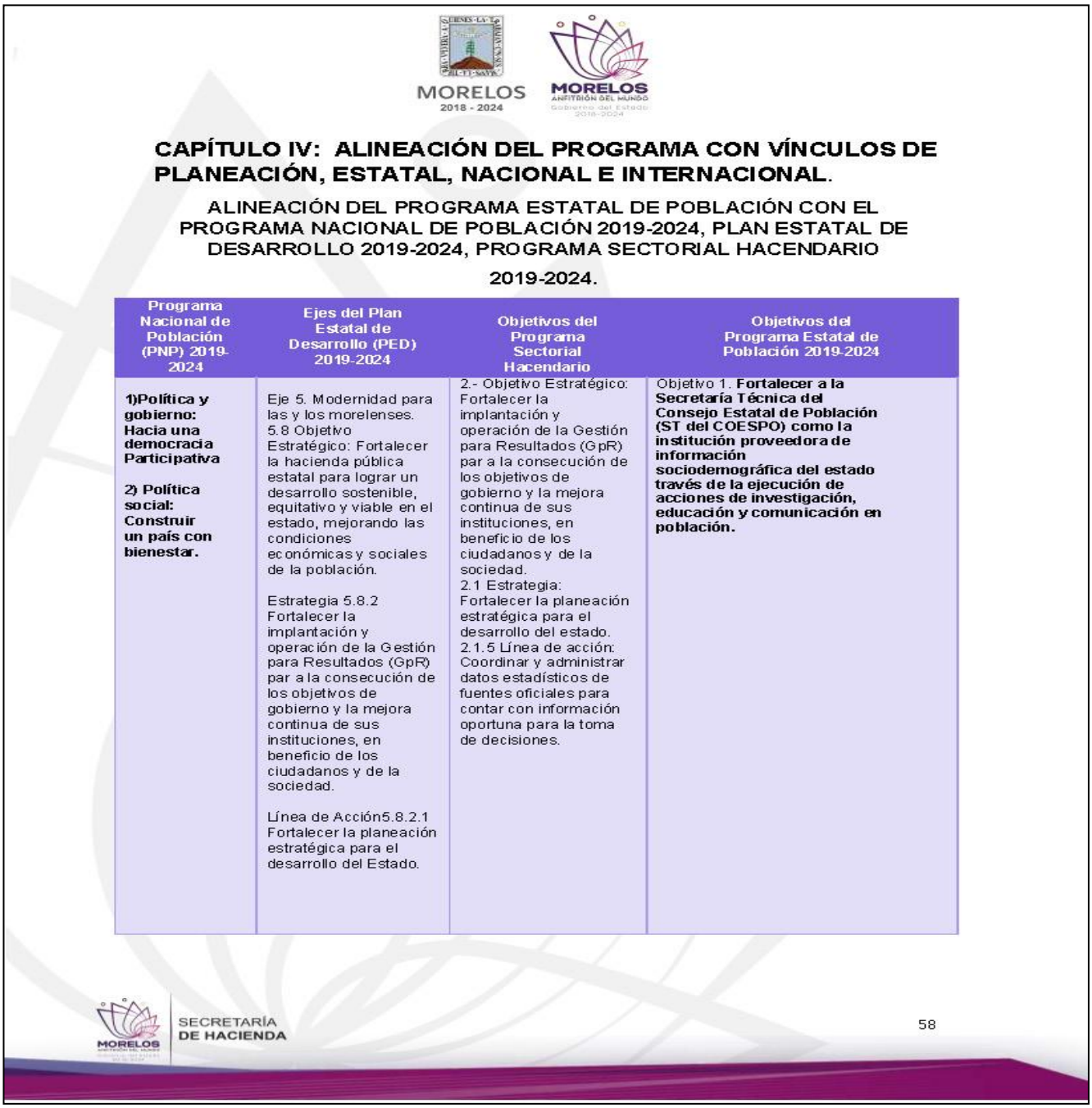
Línea de acción 5.1.1. Elaboración de instrumentos demográficos municipales y regionales con indicadores estratégicos.

Línea de acción 5.1.2. Comunicación con los representantes municipales para dar mayor acompañamiento en temas de población.

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

CAPÍTULO IV: ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON VÍNCULOS DE PLANEACIÓN, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024, PROGRAMA SECTORIAL HACENDARIO 2019-2024.

Programa Nacional de Población (PNP) 2019-2024	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024	Objetivos del Programa Sectorial Hacendario	Objetivos del Programa Estatal de Población 2019-2024
1)Política y gobierno: Hacia una democracia Participativa **2) Política social: Construir un país con bienestar.**	Eje 5. Modernidad para las y los morelenses. 5.8 Objetivo Estratégico: Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población. Estrategia 5.8.2 Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) par a la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad. Línea de Acción5.8.2.1 Fortalecer la planeación estratégica para el desarrollo del Estado.	2.- Objetivo Estratégico: Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) par a la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad. 2.1 Estrategia: Fortalecer la planeación estratégica para el desarrollo del estado. 2.1.5 Línea de acción: Coordinar y administrar datos estadísticos de fuentes oficiales para contar con información oportuna para la toma de decisiones.	Objetivo 1. **Fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (ST del COESPO) como la institución proveedora de información sociodemográfica del estado través de la ejecución de acciones de investigación, educación y comunicación en población.**

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

58

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE POBLACIÓN

Programa Estatal de Población.	Consenso de Montevideo Población 2019-2024	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 1. Fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (ST del COESPO) como la institución proveedora de información sociodemográfica del estado través de la ejecución de acciones de investigación, educación y comunicación en población.	**Medida prioritaria A.** Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	**Objetivo 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
	Medida prioritaria J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.	
	Medida prioritaria C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos. **Medida prioritaria G.** Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad. **Medida prioritaria H.** Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos. **Medida prioritaria I.** Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial **Medida prioritaria E.** Igualdad de género.	**Objetivo 11. A**. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

59

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

	Medida prioritaria B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	**Objetivo 3.7.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Medida prioritaria D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	**Objetivo 16.2**. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
		Objetivo 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las Necesidades.

SECRETARÍA DE HACIENDA

60

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR.

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Hacienda				
Responsable del indicador:	Dirección General de Planeación participativa e información estratégica y Secretaria Técnica del COESPO				
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	5.8 Objetivo estratégico Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población.		Clave del objetivo del programa:	Objetivo estratégico 1. Fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (ST del COESPO) como la institución proveedora de información sociodemográfica del estado a través de la ejecución de acciones de investigación, educación y comunicación en población.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de solicitudes de información sociodemográfica.		Identificación del indicador:	PE-SH-DGPPeIE-1-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	El indicador mide el porcentaje de las solicitudes de información atendidas.	
Método de cálculo:	(Total de solicitudes atendidas en el año T / Total de solicitudes recibidas en el año T) * 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
100%	2018	Enero-Diciembre	100%	2024	Enero-Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		80%-100%	70%-79%	<70%

SECRETARÍA DE HACIENDA

61

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Programación de la meta por año							
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**Observaciones**
Avance % Acumulado	30	41	55	71	87	100	El trámite se recibe a través de línea telefónica 777-3100252 y 777189072, portal de cemer, portal coespo.morelos.gob.mx y mediante oficio.
Avance % Especifico por año	30	11	14	16	16	13	
Avance Absolutos Acumulado	47	17	22	25	25	20	
Avance Absolutos por Año	47	64	86	111	136	156	

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de solicitudes atendidas en el año T
Descripción de la variable:	Mide el total de solicitudes atendidas en el año T.
Unidad de medida:	Solicitud
Fuente de información:	Registro administrativo de la ST del COESPO
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo de la ST del COESPO
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de solicitudes recibidas en el año T
Descripción de la variable:	Mide el Total de solicitudes recibidas a través de línea telefónica 777-3100252 y 777189072, portal de cemer, portal coespo.morelos.gob.mx y mediante oficio.
Unidad de medida:	Solicitud
Fuente de información:	Registro administrativo de la ST del COESPO
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo de la ST del COESPO
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

SECRETARÍA DE HACIENDA

62

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Hacienda		
Responsable del indicador:	Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica y Secretaría Técnica del COESPO		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	5.8 Objetivo estratégico Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población.	Clave del objetivo del programa:	Objetivo estratégico 1. Fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (ST del COESPO) como la institución proveedora de información sociodemográfica del estado a través de la ejecución de acciones de investigación, educación y comunicación en población.

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos estadísticos elaborados y difundidos a través del uso de redes sociales	Identificación del indicador:	PE-SH-DGPPeIE-1-2
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	El indicador mide el porcentaje de documentos estadísticos elaborados y difundidos a través del uso de Redes sociales: 1.- coespo.morelos.gob.mx 2,.mail.morelos.gob.mx, 3.-Twiter @COESPOMorelos, 4.-Facebook: Unidad de Planeación
Método de cálculo:	(Total de documentos estadísticos elaborados y publicados en el año T / Total de documentos estadísticos programados para elaboración y publicación en el año T) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

SECRETARÍA DE HACIENDA

63

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si		Si	No
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período	
100%	2018	Enero-Diciembre	100%	2024	Enero-Diciembre	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		Si	80%-100%	70%-79%	<70%	

Programación de la meta por año							
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**Observaciones**
Avance % Acumulado	17	29	43	72	86	100	
Avance % Especifico por año	17	12	14	29	14	14	Los documentos estadísticos se clasifican en :
Avance Absolutos Acumulado	42	71	105	177	212	247	1.-Dagnósticos situacionales,
Avance Absolutos por Año	42	29	34	72	35	35	2.-Boletines sociodemográficos, 3.-Infografías, 4.-Respuestas a las solicitudes de información en el caso de este último puedes variar el número de solicitudes recibidas, por lo que se estimó en base a la media

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de documentos estadísticos elaborados y publicados en el año T
Descripción de la variable:	Mide el Total de documentos estadísticos elaborados y publicados en redes sociales
Unidad de medida:	Documentos
Fuente de información:	Registro administrativo de la ST del COESPO
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo de la ST del COESPO
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	coespo.morelos.gob.mx, Twiter: @COESPOMorelos, Facebok: Unidad de planeación

MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

64

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Variable 2	
Nombre:	Total de documentos estadísticos programados para elaboración y publicación en el año T
Descripción de la variable:	Mide el Total de documentos estadísticos programados para elaboración y publicación en el año T
Unidad de medida:	Documentos
Fuente de información:	Registro administrativo de la ST del COESPO
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo de la ST del COESPO
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	coespo.morelos.gob.mx, Twiter: @COESPOMorelos, Facebok: Unidad de planeación

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

ANEXO: 1.- INDICADORES DE POBREZA

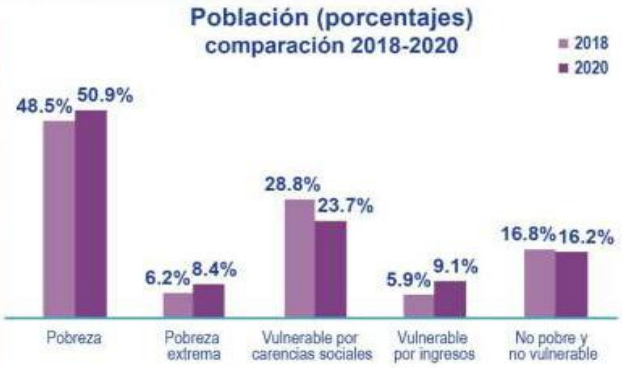
MEDICIÓN DE POBREZA 2020

MORELOS



Líneas de pobreza por ingresos $

	2018	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.7%	20.1%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	54.4%	60.0%



Carencias sociales

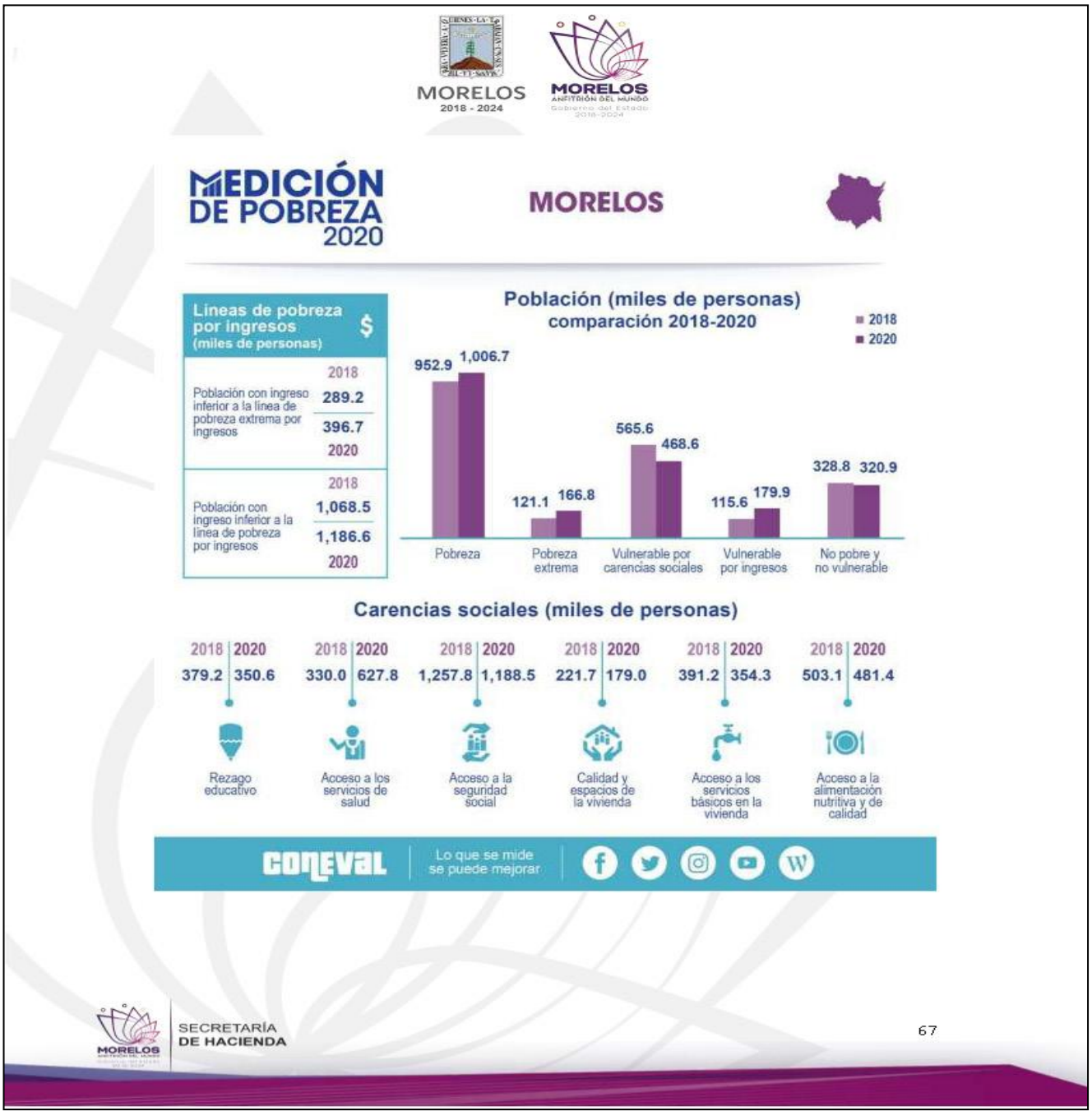


CONEVAL | Lo que se mide se puede mejorar

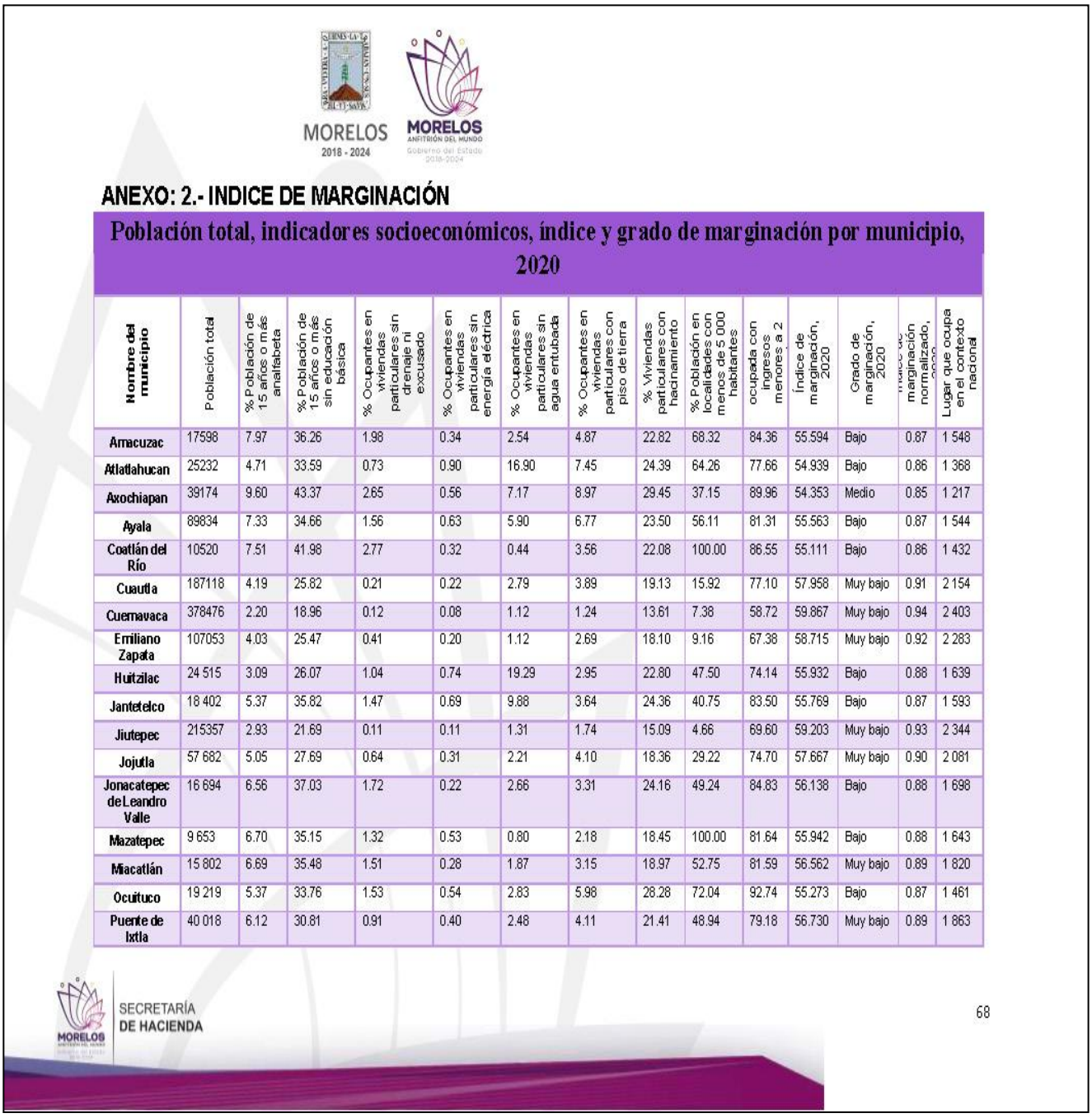
MORELOS SECRETARÍA DE HACIENDA

66

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”



MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

ANEXO: 2.- INDICE DE MARGINACIÓN

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020

Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	ocupada con ingresos menores a 2	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado,	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Amacuzac	17598	7.97	36.26	1.98	0.34	2.54	4.87	22.82	68.32	84.36	55.594	Bajo	0.87	1 548
Atlatlahucan	25232	4.71	33.59	0.73	0.90	16.90	7.45	24.39	64.26	77.66	54.939	Bajo	0.86	1 368
Axochiapan	39174	9.60	43.37	2.65	0.56	7.17	8.97	29.45	37.15	89.96	54.353	Medio	0.85	1 217
Ayala	89834	7.33	34.66	1.56	0.63	5.90	6.77	23.50	56.11	81.31	55.563	Bajo	0.87	1 544
Coatlán del Río	10520	7.51	41.98	2.77	0.32	0.44	3.56	22.08	100.00	86.55	55.111	Bajo	0.86	1 432
Cuautla	187118	4.19	25.82	0.21	0.22	2.79	3.89	19.13	15.92	77.10	57.958	Muy bajo	0.91	2 154
Cuernavaca	378476	2.20	18.96	0.12	0.08	1.12	1.24	13.61	7.38	58.72	59.867	Muy bajo	0.94	2 403
Emiliano Zapata	107053	4.03	25.47	0.41	0.20	1.12	2.69	18.10	9.16	67.38	58.715	Muy bajo	0.92	2 283
Huitzilac	24 515	3.09	26.07	1.04	0.74	19.29	2.95	22.80	47.50	74.14	55.932	Bajo	0.88	1 639
Jantetelco	18 402	5.37	35.82	1.47	0.69	9.88	3.64	24.36	40.75	83.50	55.769	Bajo	0.87	1 593
Jiutepec	215357	2.93	21.69	0.11	0.11	1.31	1.74	15.09	4.66	69.60	59.203	Muy bajo	0.93	2 344
Jojutla	57 682	5.05	27.69	0.64	0.31	2.21	4.10	18.36	29.22	74.70	57.667	Muy bajo	0.90	2 081
Jonacatepec de Leandro Valle	16 694	6.56	37.03	1.72	0.22	2.66	3.31	24.16	49.24	84.83	56.138	Bajo	0.88	1 698
Mazatepec	9 653	6.70	35.15	1.32	0.53	0.80	2.18	18.45	100.00	81.64	55.942	Bajo	0.88	1 643
Miacatlán	15 802	6.69	35.48	1.51	0.28	1.87	3.15	18.97	52.75	81.59	56.562	Muy bajo	0.89	1 820
Ocuituco	19 219	5.37	33.76	1.53	0.54	2.83	5.98	28.28	72.04	92.74	55.273	Bajo	0.87	1 461
Puente de Ixtla	40 018	6.12	30.81	0.91	0.40	2.48	4.11	21.41	48.94	79.18	56.730	Muy bajo	0.89	1 863

SECRETARÍA DE HACIENDA

68

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Temixco	122263	5.15	31.37	0.52	0.27	2.39	3.26	21.36	14.56	75.48	57.680	Muy bajo	0.90	2 089
Tepalcingo	28 122	8.46	39.80	2.52	0.57	5.25	5.87	23.03	52.34	89.35	55.068	Bajo	0.86	1 415
Tepoztlán	54 987	3.54	25.89	1.09	0.46	18.19	5.15	19.55	63.13	74.19	55.801	Bajo	0.87	1 599
Tetecala	7 617	6.36	31.97	1.10	0.29	2.12	2.30	19.29	100.00	82.13	55.989	Bajo	0.88	1 656
Tetela del Volcán	14 853	4.43	36.76	2.00	0.37	0.88	7.66	27.41	18.12	88.77	56.418	Bajo	0.88	1 775
Tlalnepantla	7 943	4.34	37.55	1.31	0.11	32.65	3.09	28.76	100.00	89.04	52.743	Medio	0.83	813
Tlaltizapán de Zapata	52 399	6.07	31.18	1.05	0.62	2.63	6.23	19.89	46.63	84.36	56.415	Bajo	0.88	1 774
Tlaquiltenango	33 789	6.42	33.31	2.22	0.41	2.85	5.99	19.15	45.72	83.02	56.319	Bajo	0.88	1 750
Tlayacapan	19 408	4.79	30.44	1.28	0.63	12.16	5.85	24.69	56.85	84.29	55.390	Bajo	0.87	1 491
Totolapan	12 750	5.19	33.82	2.64	0.95	34.20	6.03	27.95	46.68	89.07	52.923	Medio	0.83	858
Xochitepec	73 539	5.07	31.43	0.57	0.37	3.00	6.02	21.37	32.77	76.69	57.085	Muy bajo	0.89	1 939
Yautepec	105780	4.56	29.74	0.70	0.32	7.69	4.04	20.77	22.96	78.05	57.059	Muy bajo	0.89	1 933
Yecapixtla	56 083	5.27	32.12	1.04	0.40	8.14	5.33	29.48	41.99	80.90	55.886	Bajo	0.88	1 626
Zacatepec	36 094	3.55	22.11	0.20	0.22	0.60	3.05	15.51	9.41	72.33	58.847	Muy bajo	0.92	2 305
Zacualpan de Amilpas	9 965	3.85	28.76	2.40	0.27	2.44	1.67	18.21	45.53	84.91	57.092	Muy bajo	0.89	1 942
Ternoac	16 574	5.49	35.41	2.26	0.11	6.89	4.95	25.68	61.10	84.65	55.561	Bajo	0.87	1 543
Coatetelco	11 347	10.61	57.06	3.21	0.59	5.87	17.51	34.57	14.76	91.80	53.369	Medio	0.84	974
Xoxocotla	27 805	8.23	34.56	0.91	0.47	10.96	27.14	30.16	13.42	84.18	54.073	Medio	0.85	1 147
Hueyapan	7 855	6.24	52.97	1.68	0.32	1.30	16.19	24.20	6.40	91.39	55.433	Bajo	0.87	1 503

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

SECRETARÍA DE HACIENDA

69

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

ANEXO: 3.- SERVICIOS AMIGABLES 2022

Servicios de Salud

SS.RA

MORELOS

SERVICIOS AMIGABLES 2022

JURISDICCIÓN SANITARIA	NUMERO CONSECUTIVO	CLUES	CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO
CUERNAVACA	1	MSSSA000681	7	CUERNAVACA	CUERNAVACA	777 3 14 13 01
	2	MSSSA001434	20	TEPOZTLÁN	TEPOZTLÁN	739 3 95 38 04
	3	MSSSA001270	18	TEMIXCO	LOMAS DEL CARRIL	777 3 65 98 47
	4	MSSSA002805	8	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	777 3 68 39 15
	5	MSSSA001516	21	TETECALA	TETECALA	751 3 96 02 64
	6	MSSSA002764	28	XOCHITEPEC	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD DEL ADOLESCENTE (CAISA)	777 3 65 16 16
	7	MSSSA002723	7	CUERNAVACA	TLALTENANGO	777 1 02 33 50
	8	MSSSA000775	9	HUITZILAC	HUITZILAC	739 3 93 12 25
	9	MSSSA000792	9	HUITZILAC	TRES MARÍAS	739 39 35 441
	10	MSSSA001866	28	XOCHITEPEC	ALPUYECA	777 678 70 74
	11	MSSSA002735	5	COATLÁN DEL RÍO	COATLÁN DEL RÍO	751 396 15 50
	12	MSSSA000874	11	JIUTEPEC	LOMAS DE JIUTEPEC	777 5161014
	13	MSSSA000763	8	EMILIANO ZAPATA	TRES DE MAYO	777 164 40 60
	14	MSSSA001101	14	MAZATEPEC	MAZATEPEC	737 373 44 38
	15	MSSSA002151	15	MIACATLÁN	LA TOMA	737 373 18 21
	16	MSSSA000886	11	JIUTEPEC	JARDIN JUAREZ	777 3096946
	17	MSSSA002810	15	MIACATLÁN	COATETELCO	737 3733177
	18	MSSSA000611	7	CUERNAVACA	PLAN DE AYALA	777 1023090
JOJUTLA	1	MSSSA000985	12	JOJUTLA	JOJUTLA	734 3 42 12 88
	2	MSSSA002081	31	ZACATEPEC	ZACATEPEC	734 3 43 12 42
	3	MSSSA001241	17	PUENTE DE IXTLA	XOXOCOTLA	734 3 45 61 85
	4	MSSSA002624	24	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	SANTA ROSA TREINTA	734 37 35443
	5	MSSSA001661	25	TLAQUILTENANGO	TLAQUILTENANGO	734 34 4 46 71
	6	MSSSA002303	1	AMACUZAC	AMACUZAC	751 34 81 491
	7	MSSA002356	12	JOJUTLA	TEHUIXTLA	734 34 11 875

SECRETARÍA DE HACIENDA

70

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

	8	MSSSA000158 6	24	TLALTIZAPÁN	TLALTIZAPÁN	734 3415634
	9	MSSSA000307 3	12	JOJUTLA	TLATENCHI	734 3739777
	10	MSSSA000278 1	12	JOJUTLA	TILZAPOTLA	751 3473081
	11	MSSSA000961	12	JOJUTLA	HOSPITAL GENERAL "DR. ERNESTO MEANA SAN ROMÁN"	734 3422224
CUAUTLA	1	MSSSA001060	13	JONACATEPEC	JONACATEPEC	735 3 55 01 43
	2	MSSSA001924	29	YAUTEPEC	YAUTEPEC	735 3 94 04 53
	3	MSSSA002822	2	ATLATLAHUCAN	ATLATLAHUCAN	735 3 51 54 99
	4	MSSSA000401	6	CUAUTLA	CUAUTLA	735 3 08 07 58
	5	MSSSA002921	23	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA	735 3 56 82 76
	6	MSSSA001830	27	TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	735 3 57 99 22
	7	MSSSA000396	6	CUAUTLA	CUAUTLIXCO	735 3 98 72 56
	8	MSSSA001772	26	TLAYACAPAN	TLAYACAPAN	735 3 57 76 75
	9	MSSSA002006	30	YECAPIXTLA	YECAPIXTLA	731 3 57 60 99
	10	MSSSA000162	4	AYALA	AYALA	735 30 8 87 12
	11	MSSSA001154	16	OCUITUCO	OCUITUCO	731 170 23 75
	12	MSSSA001545	22	TETELA DEL VOLCÁN	TETELA DEL VOLCAN	731 357 18 18
	13	MSSSA002320	19	TEPALCINGO	TEPALCINGO	769 351 85 79
	14	MSSSA000092	3	AXOCHIAPAN	AXOCHIAPAN	769 351 26 45
	15	MSSSA000804	10	JANTETELCO	JANTETELCO	731 351 03 71
	16	MSSSA002110	33	TEMOAC	TEMOAC	731 357 49 11
	17	MSSSA002093	32	ZACUALPAN	ZACUALPAN	731 357 86 99
	18	MSSSA002105	32	ZACUALPAN	TLACOTEPEC	731 1 70 41 53
	19	MSSSA002986	6	CUAUTLA	PEÑA FLORES	735 170 71 77
	20	MSSSA002776	29	YAUTEPEC	OACALCO	735 35 7 90 16
	21	MSSSA000186	4	AYALA	SAN PEDRO APATLACO	735 30 2 22 77
	22	MSSSA000145	3	AXOCHIAPAN	TEUXTAC	769 1702570
	23	MSSSA001381	19	TEPALCINGO	HUITCHILA	769 1703188
	24	MSSSA002636	4	AYALA	TENEXTEPANGO	735 3518355
	25	MSSSA001550	22	TETELA DEL VOLCÁN	SAN MIGUEL	731 170510
	26	MSSSA001994	29	YAUTEPEC	LA JOYA	777 3230287

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

GLOSARIO DE TERMINOS

Concepto	Definición
Adultos mayores	Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.
Afrodescendientes	Son todos aquellos y aquellas que descienden de hombres y mujeres africanos, quienes comparten rasgos culturales, históricos y fenotípicos como son: el tono de piel, tipo de cabello, apariencia, etc.
Analfabetismo	Personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir un recado.
Crecimiento natural de la población	Diferencia del número de nacimientos menos defunciones en un año determinado.
Derechohabiencia	Habitantes con derecho de atención médica establecidos por la Ley.
Educación	Se refiere a la preparación académica de una población determinada, en la cual se comprenden los distintos niveles de escolaridad.
Esperanza de vida al nacimiento	Promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento, si se mantuvieran a lo largo de su vida las condiciones de mortalidad prevalecientes del presente.
Grado promedio de escolaridad	Número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional.
Localidades aisladas	Localidades con menos de 2,500 habitantes que no se encuentran cercanas a carreteras ni a ciudades o centros de población.
Migración interestatal	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una entidad federativa a otra.
Migración interna	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas en el que el lugar de origen y el de destino se encuentran dentro del país.
Migración	Es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

MORELOS Gobierno del Estado 2018-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA

72

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Población Económicamente Activa	Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia tuvieron un vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.
Población indígena	Son aquellas personas descendientes de indígenas, que mantienen y transmiten las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, así como las personas mayores de 3 años que hablan alguna indígena y aquellas que se autodenominan indígenas (auto adscripción).
Población	Es el número total de habitantes que residen en un determinado territorio (estado, municipio, localidad).
Razón de dependencia del adulto mayor	Proporción que representa la población de 60 años o más respecto de la población de 15 a 59 años.
Razón de dependencia	Proporción que representa la suma de la población menor de 15 años y 60 años o más respecto de la población de 15 a 59 años de edad.
Tasa bruta de mortalidad	Es la frecuencia relativa de las muertes ocurridas en una población, dentro de un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil.
Tasa de crecimiento total	Incremento neto de personas por cada cien habitantes en un año determinado.
Tasa Específica de Fecundidad	Número de nacidos vivos por cada mil mujeres en edad reproductiva clasificada en grupos de edades simples o quinquenales, durante un periodo o año determinado.
Tasa General de Fecundidad	Número de nacidos vivos por cada mil mujeres en edad reproductiva durante un año determinado.
Tasa de natalidad	Número de nacidos vivos por 1000 habitantes en un determinado año.
Tasa neta de matriculación	Número de alumnos en las edades normativas inscritos para cursar el nivel o tipo educativo del que se trate, respecto a la población de la misma edad, expresado en porcentaje.
Trabajo infantil	Toda aquella actividad que priva a las niñas y niños de su niñez y que es perjudicial para el desarrollo propio de su persona afectando física o psicológicamente.
Población rural y urbana	El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

73

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”

Menarquia	La primera menstruación recibe el nombre de menarquía o menarca.
Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA)	Número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad
Saldo migratorio	El saldo migratorio, o migración neta, es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar y en un determinado periodo de tiempo (normalmente, un año). Cuando el saldo migratorio es positivo, la población aumenta y hay más inmigrantes que emigrantes; cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye y hay más emigrantes que inmigrantes. El saldo migratorio se distingue del crecimiento natural de la población, que es la diferencia entre la natalidad y la mortalidad en un lugar a lo largo de un determinado periodo.

SECRETARÍA DE HACIENDA

74

Publicación 2022/09/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6115 “Tierra y Libertad”